LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Juéves 5 de Mayo de 1881 — Año I—Número 170

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto.............................. 1 peso
Por mes...................................... 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes....... .... 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, MAYO 5 DE 1881

Diplomacia

Hoy llega á Buenos Aires un nuevo Ministro Plenipotenciario de Bolivia que ha venido por Salta hasta Tucuman, desde allí en ferro-carril hasta el Rosario, y desde el Rosario en el vapor de la carrera.

Así ha viajado haciendo uso de todos los medios de locomocion que se usan en América, desde la mula andariega y fuerte hasta el rápido buque de hélice á vapor.

Este viaje le ha permitido comparar las ventajas inmensas, que para el desarrollo de la riqueza pública tienen los medios modernos de transporte.

El ferro-carril y el vapor aceleran las pulsaciones y desarrollan las fuerzas de la industria, del comercio y del tráfico, reuniendo á su movimiento todas las fuerzas y todos los intereses, porque nada es indiferente en capital ni en trabajo, cuando se ha conseguido dotar á un país con aquellos dos motores de la civilizacion.

Habrá notado el señor Omiste cómo se desarrolla en zonas graduadas el progreso de los pueblos argentinos, á medida que desde las elevadas mesetas bolivianas, se vá el viagero acercando al litoral hasta tocar con Buenos Aires.

Salta todavia conserva su aspecto señorial y el sello de sus tradiciones heróicas, pero desde que la diligencia ó el caballo salvan la corriente del Pasaje, empieza á notarse la trasformacion que se opera en la provincia de Tucuman por las grandes plantaciones de caña dulce, los arrozales y mil otros cultivos agrícolas que, debido á su línea férrea, puede hoy poner fácilmente en los mercados del Rosario y Buenos Aires.

Sucesivamente se vá notando el progreso desenvuelto en los flancos y cabeceras del camino de hierro, como si estas barras tendidas sobre sólidos durmientes, tuvieran algun poder fecundante, alguna simiente pródiga que centuplica como una maravilla la riqueza de las naciones.

El señor Omiste que llega á Buenos Aires, despues de haber penetrado por su frontera y antemural del norte, ha podido hacer juiciosas reflexiones sobre el porvenir de esta República, ayer entumida por las guerras civiles y hoy en paz completa, dedicada á desarrollar sus grandes medios de civilizacion y progreso, llamando á su seno los hombres de todos climas para que vengan á participar de nuestros hermosos y naturales dones, en cambio de sus artes, sus industrias y trabajo.

La ilustracion del diplomático boliviano, ha de percibir correctamente la ventaja de estrechar relaciones amistosas y duraderas con un país como el nuestro, abierto á todas las espediciones del comercio y de la ciencia por la ancha boca del Rio de la Plata donde la Europa entera podria pasar sin fatigarlo.

El viene á reemplazar al señor doctor Quijarro que se retira de Buenos Aires, despues de una mision completamente infecunda, en cuanto á los fines que se relacionan con los tratados comerciales y las cuestiones de límites.

La diferencia de frontera que nos divide con Bolivia, es de fácil arreglo y acomodamiento; todo estriba en que la buena voluntad dirija las intenciones de ambas partes para que sea satisfactoriamente resuelta.

Hay interés internacional en que la paz no sea alterada por aquel rumbo. Nuestra frontera con Bolivia es el puente por donde aquel país se pone en comunicacion con el Atlántico para remitir sus metales preciosos y sus importantes productos hasta los mercados europeos.

Un tratado que garanta y asegure el tránsito libre de los productos bolivianos que se dirijan al extrangero por nuestro territorio, á la vez que le sea permitido recibir por nuestras vias férreas y canales, las mercaderias extrangeras, abrirá para aquel país una era de prosperidad incalculable, porque la via del Atlántico es la mas conveniente en su comercio y á su industria minera del Sur y Oeste.

Esperamos que estas ideas influyan en la mejor solucion que deseamos para los proyectos que conducen al nuevo plenipotenciario de aquella republica hermana.

El discurso-programa del nuevo gobernador

El discurso del nuevo gobernador de la Provincia, Dr. D. Dardo Rocha, es un documento que ha llamado justamente la atencion del público. Escrito con correccion y brillantez, el ánimo se recrea y edifica en su lectura á causa de las levantadas ideas y generosas aspiraciones que en todo él campean.

No recordamos ninguno entre los discursos pronunciados por los gobernadores de la Provincia al recibirse del mando que haya rayado á tanta altura, por el vigor del estilo la precision y claridad del concepto á la vez que por los móviles patrióticos que lo inspiran y los sábios principios de gobierno que en él se desarrollan.

El momento actual es único en la historia de la Provincia y de la Nacion; y el nuevo gobernador ha sabido comprenderlo y colocarse á su altura.

Cedido generosamente á la Nacion el municipio de la ciudad de Buenos Aires, es visible para todos que, hecho tan importante ha venido á crear á la Provincia una situacion de todo punto nueva, que modifica profundamente su constitucion social y determina una nueva base á sus ulteriores evoluciones políticas y económicas.

El Dr. Rocha, como antes lo indicábamos, comprende perfectamente la nueva situacion producida por los trascendentales sucesos del año pasado; pero el mérito de su discurso inaugural no está en eso, pues no lo hay en comprender lo que es evidente para todos.

El mérito especialísimo del discurso programa del nuevo gobernador está en el conocimiento experimental, profundo y completo que manifiesta tener de las necesidades actuales de la Provincia y de los medios que deben emplearse para darles satisfaccion en lo posible.

El documento que nos ocupa es bastante extenso; pero es de aquellos cuya lectura no fatiga porque discurre por sus páginas, desde el principio hasta el fin, la sávia vigorosa de las ideas sanas y de los propósitos patrióticos.

El Dr. Rocha no es un político de fantasía que se proponga labrar la felicidad de la Provincia sin conocer préviamente su estado social, sus recursos pecuniarios y sus verdaderas necesidades, bajo todos los aspectos de la vida colectiva. Muy al contrario, pertenece por educacion y por carácter á la gran escuela de política positiva que tantos grandes hombres ha producido y tantos males sociales ha estirpado en los Estados Unidos de América y en Inglaterra.

En prueba de lo que dejamos dicho, nos es grato poder citar estas notables palabras del discurso, que revelan que quien las ha escrito es un distinguido hombre de Estado, que está muy encima de esos declamadores vulgares sin patriotismo y sin talento, (que por desgracia suelen abundar en los países democráticos) que todo lo modifican ó lo destruyen prematuramente, dominados por una febril noveleria tanto mas impaciente cuanto mas estéril; y que, á imitacion de los salvajes de Luisiana de que nos habla Montesquieu, «cortan el árbol para recoger los frutos.»

Hé aquí las mencionadas palabras: «Ideas equivocadas sobre la libertad y sobre el progreso, nos han hecho cometer dos veces el mismo error, de desarraigar las instituciones existentes para sustituirlas por otras nuevas que no han llegado á implantarse.—Esto es tal vez un error de raza, que en vez de aprender en la naturaleza la ley de las evoluciones nos decide á querer cambiarlo todo en un dia, procediendo siempre por via revolucionaria, aunque no sea con las armas en la mano. No ha sido este el criterio de los pueblos sajones que desenvuelven y perfeccionan los gérmenes de libertad de sus instituciones primitivas, y así progresan, al parecer mas lenta, pero en realidad mas seguramente.»

Si el Dr. Rocha no fuera un hombre conocido en el grande escenario de la política argentina, y si los últimos acontecimientos, en que su cooperacion fué tan eficaz y valiosa, no le hubieran caracterizado como amigo decidido de la Nacionalidad, la Libertad y el Orden,—bastaría el documento que nos ocupa para revelarnoslo como un notable pensador en materias de política y hacerle digno del alto aprecio que sus conciudadanos acaban de manifestarle, elevándole al primer puesto en el gobierno de la Provincia.

Hemos de seguir ocupándonos de otros puntos del discurso-programa á la vez que de las críticas, á nuestro juicio infundadas, de un importante periódico de oposicion.

* *

En lo que se ocupa el Presidente

Ayer, despues del despacho diario, el Presidente de la República acompañado del Ministro del Interior, del Presidente de la Municipalidad, del señor Unzué y otros caballeros, se dirigió á la Boca del Riachuelo donde permanecieron dos horas.

Allí conferenció largamente con el ingeniero Huergo, visitó las obras del canal, oyó las observaciones de algunos miembros de la Comision, y se retiró complacido del estado de aquellas y dispuesto á prestarles su mas decidido apoyo.

El Presidente y el Ministro del Interior, han querido recojer personalmente los datos necesarios, para presentar al Congreso los proyectos de estudio sobre las obras complementarias del puerto del Riachuelo.

El General Roca está empeñado en dotar á Buenos Aires, durante su gobierno, del Puerto con que ha soñado durante siglos.

Hé ahí en lo que se ocupa el Presidente.

En activar la terminacion de las grandes obras públicas que ván á cambiar en poco tiempo la faz material del país.

En proyectar y organizar como en estos momentos lo hace, una expedicion al Chaco, que ensanchará nuestras fronteras por ese lado, entregando á la agricultura y al pastoreo nuevos y feraces territorios.

Nuevas conquistas

La noticia de la ocupacion de la Patagonia Septentrional ha sido recibida con vivas muestras de entusiasmo en toda la República.

La prensa del litoral y el exterior empieza á ocuparse con preferencia de la magnitud de la empresa llevada á cabo.

Hé aquí las palabras con que uno de esos diarios, *La Actualidad* del Uruguay, se espresa respecto á la última expedicion:

«Decididamente el General Roca es uno de esos hombres privilegiados que aparecen de tarde en tarde, llamando sobre sí la atencion de los pueblos que son el teatro de sus hechos, es una de esas grandes figuras que se destacan sobre todas las demás, y que marcan toda una época con sus obras grandiosas, y señalan nuevos rumbos á las naciones que tienen la suerte de contarlos en el número de sus obreros.

Hace dos años á que se discutía con interés el atrevido proyecto del entónces ministro de la guerra de la República, consistente en la traslacion de las fronteras al rio Negro.

La expedicion habia marchado y todo el mundo esperaba noticias con ansiedad.

Iba á su frente el General Roca que comunicaba su fé é imponia su conviccion al ejército expedicionario.

Los viejos profetas de nuestro país, nuestros mas afamados estadistas, habian hecho negras predicciones.

Mitre habló desde las columnas de su diario y su oráculo fué confirmado por Sarmiento.

El fracaso de la expedicion estaba anunciado, se habia predicho por dos hombres viejos con reputacion formada de previsores.

Eran naturales la ansiedad y la incertidumbre públicas.

Y bien? La empresa mas atrevida de nuestros tiempos fué coronada por el mas brillante de los éxitos y los profetas quedaron derrotados.

Quince mil leguas de fértiles territorios arrebatados á la dominacion del salvaje, eran un nuevo campo abierto para las manifestaciones de la civilizacion. Las fronteras de la República se habian dilatado, contra las previsiones de los viejos estadistas, vencidos por el talento superior de un hombre jóven, de un hombre nuevo, que tan brillantemente se exhibia.

Y despues?

El telégrafo acaba de anunciar que la obra se prosigue con facilidad.

Nuevas expediciones acaban de conquistar nuevos territorios que se abandonan por los salvajes que huyen á Chile, y nuestras fronteras avanzan á su lugar efectivo, á los límites de la República.

SUELTOS

Contra la opinion de un gran número de nuestros amigos, y venciendo nuestra propia repulsion nos decidimos á provocar el ridículo público, el mas tremendo de los enemigos, mandándole nuestros padrinos, á D. Ruperto Hauscarriaga Vidal, poéta en prosa y abogado en verso.

Pero es preciso empezar por el principio, para que el público entero pueda darse cuenta del hecho, y aunque mas no sea para ser claro, mortificando al jóven Ruperto, que hasta la fecha no ha podido esplicarse ninguno de sus versos á fuerza de ser sublimes.

Hauscarriaga, de largo tiempo atrás, cometiendo infidelidades á las musas, faltaba al quinto mandamiento con los códigos. Hasta que un dia presentó su tésis á la Facultad de Derecho para optar al grado de Doctor, título con que se adornaba desde largo tiempo atrás con el mismo derecho de usarlo que tendria el último clowon de una compañía ecuestre de pueblo de campo.

Inmediatamente que el precioso documento llegó á nuestras manos, de la misma manera que cualquiera otro le hubiera dedicado algunas líneas tiesas y vestidas de luto riguroso, como el mismo Ruperto, nosotros creímos no ofender la moral ni hacerle cosquillas, saludándolo joco-sériamente, y reprochándole al mismo tiempo su feísimo proceder para con las musas á quienes dejaba en estado interesante y sériamente comprometidas ante el mundo, por su larga vinculacion con ellas. Creemos, por otra parte, que en estas materias, Ruperto, será lo único que ponga en conflictos en su vida, pues Dios parece haberlo echado á este mundo para faltar ostensiblemente á un procepto evangélico—porque Diablos, si Ruperto, por raro prodigioso naufragase alguna vez en una isla desierta, con alguna compañera de viage, daría lugar á un suicidio—y el mundo se poblaría muy lentamente á ese paso.

*

Ahora volvemos á recorrer esas líneas y nada encontramos que mereciera en ellas los honores de la fúria pindárica de Ruperto. Decididamente estábamos equivocados. Creíamos al Sr. Hauscarriaga un pobre de espíritu y nada mas.

Pero Hauscarriaga, con brillantes disposiciones para loco furioso, no ha tenido la fuerza de llegar al fin de su destino, y se ha quedado simplemente idiota.

Pero idiota, que tiene momentos lúcidos de imbecilidad aguda, aprovechando los cuales, algunas buenas almas que deben quererlo muy mal, le soplan cosas que no son para sus fuerzas y quedan como su locura á la mitad del camino. Pero en este camino, en vez de ir al chaleco de fuerza, se va á la mas mas redomada cobardía. Ruperto es poeta y cobarde, y cuando cantó el *Misterio*, con sus tenebrosas evocaciones, debe haberse pasado las noches sin dormir con los dientes castañeteando de miedo, y rodeado por los duendes fatídicos del pánico.

Nosotros le criticamos simplemente, una dedicatoria que le pertenecía de un estremo al otro, sin agregar una coma, sin quitársela tampoco, pero tan francamente cretina, que era el mejor adorno de todo el artículo y nadie la creyó verídica sino fraguada como una burla.

Ruperto sabe muy bien que todo esto es cierto como la luz del dia.

Esa dedicatoria era de él, de su puño y letra, mas aún, impresa por su órden y depositada en la Facultad de Derecho.

*

Pero como en esa dedicatoria se hacía alusion á puestos políticos, nosotros nos creímos en nuestro derecho de periodistas de evocársela como un fantasma que viniese á revolverle su melena merovingia pero tiñosa, y hacerle germinar, de su meollo reblandecido por el cultivo de la imbeldidad, el espectro de su cretinismo.

Hauscarriaga ha hecho versos, ha vivido entre la rima, y parecia mantenido con sonetos. Nosotros le recordamos sus versos.—Pero esas pobres estrofas que han salido escrofulosas como los hijos de temperamentos de sangre descompuesta, constituyen su bestia negra, y quisiera borrarlos de su pasado, y renegarlos por los siglos de los siglos.

Esta ha sido nuestra falta.

*

Pero Hauscarriaga, que no teniendo la fuerza de ser loco y es simplemente idiota, llegó hasta ser infame, cobarde, y aleve, lo que es ya un progreso; publicó en un diario, en que los insultos se pagan, que no respeta las mujeres, ni los niños, ni los viejos ni nada de lo que en este mundo está fuera de la pasion humana resguardados por su propia debilidad, una soecidad con el título de una *Oda en prosa*.

La citada publicacion venia precedida de un párrafo plañidero en que se pintaba al autor como un jóven encorvado por el trabajo, lo que es una insigne mentira pues no creemos que haya tal cantidad de *peleas de perros* en la ciudad de Buenos Aires para mantener á un doctor en esa encorvada posicion. Debe ser otra la causa de ese encorvamiento y no creemos equivocarnos si la atribuimos con mas visos de verdad á un paulatino reblandecimiento de la médula, del cual Hauscarriaga presenta síntomas vehementes.

*

Apenas llegó á nuestro conocimiento, nos alucinamos creyendo que Hauscarriaga, buscaba una provocacion, porque su valor no le alcanzaba para salirle al encuentro, y procediendo con la mas estricta caballerosidad, nos adelantamos á su deseo, rogando á dos de nuestros amigos para que fueran á ofrecerle una reparacion en el terreno, única que admitiamos, despues de vencer nuestra repugnancia y el ridículo que nos caería encima provocando un hombre que ha sido por muchos años el *hazme reir*, la *granuja*, la inmundicia bufona de un círculo estenso de personas conocidas.

*

Pedimos á nuestro amigo el Dr. D. Alberto Navarro Viola se acercase á nuestro adversario para investigar la paternidad del suelto.

Hauscarriaga declaró que le pertenecia y que nombraria sus padrinos, cuando le mandáramos los nuestros.

Nombramos entónces á este mismo y al Sr. D. Julian Martinez, quienes convinieron con el Dr. Hauscarriaga hallarse al otro dia á las 4 en casa del Dr. Alzaga, para encontrarse allí con los padrinos cuyo nombre no les dió.

D. Julian Martinez, se presentó á esa hora en casa del señor Alzaga, y supo que los padrinos eran el doctor Alzaga y D. Eliseo Acevedo, quien al rato se retiró sin querer esperar mas al Dr. Navarro Viola.

Cuando éste fué, convinieron nuevamente hora de reunion para el dia siguiente y en la calle supo por Martinez el nombre de los padrinos.

Viendo que Acevedo era enemigo personal de su representado, enemigo personal D. Julian Martinez, y en malas relaciones con él mismo, el Dr. Navarro Viola se apersonó á Hauscarriaga y le hizo presente estas circuntancias para el nombramiento de otro padrino.

No obstante todo esto, y sabiendo que ese nombramiento venia á dificultar cualquier solucion al asunto, Hauscarriaga, con un valor heróico, insistió en conservarlo.

Entónces el doctor Navarro Viola, invocó el *Código del duelo* para rechazarlo por carecer de honorabilidad.

Hauscarriaga le dijo que podia hacerlo y entonces él le dirijió la siguiente carta:

Mayo 2 de 1881.

Sr. D. Ruperto Hauscarriaga Vidal.

Estimado compañero—Hoy debieron reunirse todos los padrinos á las 4 p. m. en casa del Dr. Alzaga Yo fui con bastante retardo, encontrando solo al Dr. Alzaga y á D. Julian Martinez; de modo que recien supe en la calle, por este último, que D. Eliseo Acevedo tambien representaba á vd.

Es notorio que el diario de éste me suele insultar, como á tantas otras personas que debieran merecerle respeto; y, como todos los que en ese caso se hallan, pienso que no debo descender á él de ninguna manera. Mi situacion se hace, por consiguiente, bastante dificultosa, teniendo que acercarnos, comunicarnos y acaso discutir para el arreglo del asunto que se nos ha encomendado. Por lo demas, y como conozco á vd., supongo que ha ignorado este antecedente, porque me seria sensible imajinarme que ha querido demorar ó estorbar la diferencia surjida entre vd. y Lainez.

En un principio creí que únicamente me quedaba el partido de renunciar á la representacion de Lainez; pero el «Código del duelo» firmado tambien por el Dr. Alzaga, me autoriza salvar el inconveniente en otra forma.

El art. 38, p. 42, dispone que en todo duelo cada uno de los adversarios tenga padrino y un testigo: y agrega: «Ambos—el testigo y el padrino—deben ser personas honorables y mayores de edad, pudiendo ser rechazados por el contrario sino tuviesen esas condiciones.»

Rechazo, pues, á don Eliseo Acevedo; bastándome para ello—por no entrar en otro órden de apreciaciones, desde que que Vd lo ha designado su representante—el hecho de existir causa criminal abierta contra él en el Juzgado del Departamento del Centro.

Dejando así consignado por escrito lo mismo que dije ya á Vd. esta noche, sólo me resta observarle que espero saber mañana, ántes de las 4 p. m., el nombre del padrino que reemplazará al que dejo rechazado por no llenar la primera condicion que exije el art. 38 del Código del Duelo; ó en su defecto, se sirva Vd. disculparme con el doctor Alzaga, quien convino con nosotros esa hora para la reunion de mañana.

Lo saluda su affmo.

Alb. Navarro Viola.

Como hasta las 4 del dia siguiente no conocieramos la sustitucion de Acevedo por otro padrino mas apto y menos discutible, nombramos á nuestro amigo D. Mateo Victorica, para que en compañía de D. Julian Martinez nos representase en la entrevista.

Así sucedió!

Los Sres. Martinez y Victorica regresaron para darnos cuenta del asunto. Alzaga y Acevedo, declaraban por sí y ante sí, que no nos encontrabamos con la honorabilidad suficiente para cruzar nuestras armas con D. Ruperto, y que, áun cuando este ignoraba la resolucion, eludian el duelo.

Al comunicarnos Martinez y Victorica la opinion de los padrinos de Hauscarriaga, hubiéramos reventado de risa, si en el fondo del asunto no hubiera un poco de seriedad.

Acevedo, el asesino sumariado, aplastado por mil testimonios, en el asunto del Cármen de Areco, cuando hizo ejecutar á un infeliz por el mero hecho de creerlo sospechoso, declararnos incapaz de cruzar la espada con Hauscarriaga, sería el colmo del ridículo, si antes no fuera, la mas cobarde infamia!

Sin embargo, hacía largo tiempo que conservabamos con Alzaga, relaciones cordiales que no se habian interrumpido y antes de proceder, de otra manera preferimos dirijirle la carta siguiente para deslindar situaciones:

Sr. D. Martin Alzaga.

Señor: En la entrevista que tuvo lugar ayer entre mis padrinos y los del Sr. Huascarriaga del cual era Vd. uno; Vd. declaró que no me encontraba la honorabilidad suficiente para batirme con el Dr. Huascarriaga.

Dadas nuestras relaciones que hasta ahora han sido cordiales, desearia saber si esa declaracion se hace estensiva hasta Vd. en el caso que yo exijiera una satisfaccion, por lo que yo me creo en el derecho de reputar una calumnia.

Espero su contestacion y me pongo á sus órdenes.

Saluda á Vd.

Manuel J. Lainez.

Senado de la Provincia.

Entonces recibimos la siguiente contestacion que no contesta absolutamente nada, porque en realidad, si á la opinion pública se le hubiese antojado elejir á alguien por representante, jamás se les hubiera venido á la imaginacion otorgarle plenos poderes al señor Alzaga. En resumidas cuentas, no contesta la carta que le dirijimos, y al hacerlo en la forma que lo hace, solo vemos un espíritu turbado por la mas incómoda de las falsas situaciones.

Señor D. Manuel Lainez:

Sus padrinos son personas honorables y han debido en consecuencia decir á vd. la verdad de lo ocurrido ayer en nuestra entrevista.

Con este antecedente que vd. menos que nadie ha debido poner en duda, no encuentro á su carta esplicacion séria.

Sin embargo, debo agregar para concluir, que si hay calumnia en nuestros conceptos referentes á su honorabilidad no me pertenecen, desde que en cumplimiento de mi deber he debido pulsar la opinion pública que es quien lo acusa.

S. S. *Martin Alzaga.*

El señor Alzaga, no puede ni debe pulsar la opinion como se le dé la gana, sino apreciar las cosas por su propio criterio.

Al hacer esta referencia Alzaga y Acevedo, han sido guiados por su capricho.

Aludian sin duda á el negocio de Contribucion Directa atrasada, cuyo monto me encargué yo de percibir mediante una retribucion fijada por contrato.

Así se hizo. Pero, por denuncias de un diario, se le ocurrió al Gobierno suspender su percepcion, obligándonos á hacer un depósito ántes de las 24 horas.

Inmediatamente nos presentamos á la Córte Suprema reclamando contra un abuso del Gobierno, ante la Córte, la cual nos hizo volver al Ejecutivo despues de año y medio de tramitaciones, declarándose incompetente, mientras no oblásemos esa cantidad de dinero como un requisito de la demanda.

Ese dinero se abonó. Y hoy no debemos ABSOLUTAMENTE NADA al Gobierno de la Provincia, y solamente nos falta dilucidar un pequeño litijio por honorarios, cuya importancia es tan secundaria que no deberia tenerse en cuenta, si en realidad no se tratara de hacer un escollo, insuperable de lo que ante persona alguna del mundo sería un inconveniente.

No debemos nada, absolutamente nada al Gobierno de la Provincia, y esto lo saben los señores Acevedo y Alzaga, pero no les convenia declararlo así por conservar íntegro á su ahijado Hauscarriaga.

*

Luego que llegó á nuestros oidos esta contestacion dirijimos al Sr. Hauscarriaga la carta siguiente:

Sr. D. Ruperto Hauscarriaga Vidal:

Despues de su esplicita contestacion á mi amigo el Dr. Navarro Viola, sobre el asunto que motivó la visita que este señor le hizo; no dudé por un momento que haciéndose vd. responsable de las líneas publicadas contra mi, no eludiria vd. de ninguna manera el lance el que debia vd. esperarse fuera provocado por mi.

El Dr. Navarro Viola se separó por las causas que vd. conoce y lo reemplazó mi amigo D. Mateo Victorica quien en compañía de D. Julian Martinez, se apersonaron á las persónas designadas por vd. para entenderse con ellos.

Pero estas personas de su propia autoridad, y contra su declaracion anterior, eluden el lance escudándose detrás de un fútil pretesto, reputado por la gente como una manera cómoda de insultar sin arriesgar nada cuando se exija reparacion por el insulto.

Como ellos han hecho la declaracion de falta de honorabilidad, por su propia parte, agregando que vd. no la conocia, deseo saber si vd. la acepta como suya, pues no puedo convencerme que, despues de declararse ofendido, rehuse vd. la reparacion que le ofrezco al mismo tiempo que el medio usado por los caballeros de vengar una ofensa en la sangre de su adversario.

Deseo y espero tanto mas su contestacion cuanto que el nombramiento de Acevedo como padrino suyo, indicaba un deseo sinó de rehusar el lance, dificultarlo por lo menos, conociendo como vd. conoce las relaciones mias con aquel.

Puede vd. al mismo tiempo meditar sobre la posicion en que queda ante el mundo, el individuo que es provocado caballerescamente á un lance de honor y se escusa detrás de un pretesto irrisorio para sacarle el cuerpo.

Continúo á sus órdenes y espero su contestacion.

Manuel J. Lainez

Hasta la hora en que escribimos estas líneas no hemos recibido contestacion; luego el señor Ruperto, se declara incapaz de ir al terreno aun cuando le franqueamos todos los obstáculos para que salve los inconvenientes sin riesgo.

Concluiremos aquí con una declaracion.

No reputamos habilitados á los Sres. Acevedo y Alzaga para constituirse en Tribunal de Honor.

El Acevedo tiene causa abierta por asesinato, y anda suelto, por que el Sr. Juez del Crímen del Departamento del Centro, el Sr. Amadeo no quiere ó no se atreve y pedir órden de prision contra él.

En segundo lugar, porque al Sr. Alzaga, le negamos autoridad para pulsar la opinion pública en estas materias cuando no la ha pulsado debidamente para él mismo.

En cuanto á Huascarriaga, serán necesarios dos pares de lazos, y desgarretarlo para llevarlo arrastrando hasta el terreno donde se ventilan las cuestiones de honor.

* * *

Mañana volveremos sobre este asunto. Entre tanto continuamos á la disposicion de los Sres. Hauscarriaga, Alzaga y Acevedo.

CRONICA PARLAMENTARIA

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

A las dos de la tarde se reunió en sesion pública bajo la presidencia del Dr. Darquier.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los asuntos entrados.

En seguida se presentó el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Desde el 1° de Junio de 1881, fíjase para todas las operaciones de descuento en las sucursales de Banco, igual interés al que cobra el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2° Amplíase el crédito acordado en las sucursales de campaña á los comerciantes y particulares hasta la suma de seiscientos mil pesos m|c.

Art. 3° Facúltase á los Gerentes de las sucursales, para que, prévia conformidad de las comisiones consultivas hagan préstamos á las personas de reconocida responsabilidad con su sola firma.

Art. 4° Comuníquese.

Rufino Degreef.

Pasó á Comision.

Varios Diputados presentan el que sigue:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Exceptúase de la multa en que han incurrido los deudores, por Contribucion Directa y Patentes, atrasadas, siempre que se presenten á abonar el impuesto que les corresponde dentro de sesenta dias de la promulgacion de la presente ley.

Art. 2° Pasado el termino para el abono, que indica el artículo 1°, el P. E. hará efectivo el cobro del impuesto con la multa que la ley establece.

Art. 3° Comuníquese.

Eduardo Recavarren—Torcuato B. Zubiria—Santiago Luro.

Se pone á votacion y es aceptado.

En seguida se procedió al nombramiento de Presidente y Vice del Crédito Público, el que recayó en los señores Luis Andrade y Baltasar Moreno.—Levantándose la sesion á las tres y tres cuartos de la tarde.

TELEGRAMAS

Montevideo, Mayo 4—1 p. m.

A *El Nacional.*

El Senado concedió la vénia al P. E. para dar de baja y borrar de la lista militar, á los coroneles Courtin y Galeano, por no haberse presentado al llamado que hizoseles, y conspirar contra el órden público, segun documentos que dice hallanse en su poder.

El Comité Nacionalista dirigió un manifiesto á sus correligionarios, diciendo que agotará los medios para que se subsane el fraude cometido en la insaculacion de jurados de tacha.

Amenaza simuláneamente con la abstencion y acaso con la revolucion, si el fraude denunciado no se evita.

El manifiesto lleva la firma de todo el Comité.

El Cónsul Británico envió á su gobierno varios telégramas comunicándole que la catástrofe de la «Dottorele» fué producida por la explosion de la Santa Bárbara.

Murieron 8 oficiales y 135 individuos de la tripulacion.

El Comandante Evans y demás sobrevivientes siguieron viage en el «Britania» para Liverpool.

Llegaron á la Isla de Flores, el «Valparaiso» y paquete de Rio Grande, si hay tiempo enviaré noticias.

Corresponsal.

Montevideo, Mayo 4.—2 p. m.

A *El Nacional.*

Las noticias de Rio Grande, llegan hasta Mayo 1°; son importantes—Telégramas de Rio Janeiro del 29, dicen llegó el Enviado oriental Dr. Magariños

Su mision es especial, y refiérese á las actuales cuestiones políticas de la república del Uruguay. El señor Magariños conferenció ya con el Ministro del Imperio y reclamó la internacion del coronel Latorre, presentemente en Yaguarón, y segun se afirma, en preparativos para invadir nuestro país á fin de derrocar al gobierno actual.

Nada se trasluce en cuanto al modo con que procederá el Gobierno en el sentido de la reclamacion.

Continúan circulando rumores de crisis ministerial. No se dá como razon única de esa crísis, la cuestion electoral.

Dícese que la divergencia tiene motivos tambien en el contrato de los acorazados.

Otros telégramas de la Córte dicen, que siguió hoy para Rio Grande el Presidente Soarez Brandão.

Se están haciendo en el Brasil grandes preparativos bélicos—Sigue espresamente para Rio Grande un vapor cargado con municiones de guerra.

El Jornal do Commercio publicó cartas de Uruguayana, noticiando algunos asesinatos cometidos por fuerzas de caballeria. El hecho produjo grande impresion. El emperador es esperado el 4 de Mayo de regreso de su escursion á Minas Geráes.

Telégramas de Uruguayana dicen que en ese punto se ha desarrollado el cólera morbus y el tífus, habiendo ocurridos seis casos fatales en algunas horas.

Corresponsal.

Montevideo, Mayo 4 de 1881—2.50 p. m.

Llegó de Rio Grande el «Calderon» y escriben con fecha 1° que Latorre está aparentemente tranquilo, pero que algo germina sigilósamente.

Opinan los diarios Riograndenses que el Gobierno Imperial no autorizará la internacion de Latorre, porque no lo autoriza la Constitucion.

Aquí desaparecieron las versiones alarmantes políticas.

Consolidados á 72, títulos adicionales á 29.

Pacificacion, segunda série, á 29 3|4; especiales, á 6.

Saladero Matory 3000 vacas á 69, sebo avisado 1 centésimo más.

Confirmo negocio kerosenes, subiendo, disponible á 25 y al llegar á 24.

Reducida existencia en fariña, operaciones de Santa Carolina á 27 1|2 en depósito.

Vinos catalanes, pocas ventas.

Sampaio dos cargamentos carne habanera de Gualeguay, uno para esa, otro aquí á 50 reales.

Sale el «Silex.»

El corresponsal.

CORREO DEL DIA

Paliza—La seccion 1ra. de policía remitió ayer á la Capitania General de Puertos al individuo Bruno Cáceres, marinero de esa reparticion por haber sido sorprendido por los agentes de aquella seccion en circunstancias que aplicaba una feróz y descomunal paliza á la hija de Eva Cármen Carreras, dueña del café sito en la calle del Paseo de Julio número 286.

La causa de esta paliza ha sido que esta dama desdeñaba los amorosos requiebros de Cáceres, conducta que dió márgen á esta para aplicarle una paliza soberana.

Cáceres viéndose perdido y sorprendido «infraganti» la emprendió á pedradas con los vijilantes y no se rindió sinó cuando ya lo tenian rodeado.

Para conseguirlo fueron necesarios una docena de vijilantes.

Hoy reposa de sus fatigas y calma sus furores amorosos en la «reja» de la Capitanía.

Estafa descubierta—Anteanoche se presentó un individuo perfectamente vestido, en la calle de Cerrito núm. 229.

En esta casa se ocupan de la venta de un vino italiano, llamado *vino de Barbera.*

Los dueños del establecimiento son: José Valli, Domingo Vasaretti y Celestino Sotti.

Los tres estaban, cuando el desconocido pidió hablar con el dueño de casa.

—Quisiera comprar—les dijo—una buena partida del vino que vds. venden......

—Eh!.... para eso estamos, contestaron ellos.

—Bueno. La cantidad que necesito, no baja de 20 bordalesas.

Los italianos abrieron el ojo.

—20 bordalesas! dijo Valli.

—20 bordalesas! dijo Sotti.

20! agregó Vasaretti.

—Si señores—de 16 á 20 bordalesas necesito.

Pusiéronse en seguida á tratar del precio.

No habiendo podido arreglar esa noche la cuestion de precio, quedó el hombre en volver al dia siguiente.

Volvió en efecto.

Eran como las 12 de anteayer, cuando entraba sonriente y protector, en casa de los vendedores de vino.

Una bordalesa con otra, de vino de Barbera, hacen 200 litros. El desconocido contrató la venta de 16 bordalesas, por la suma de 27,850 pesos m|c.

Concluido el negocio, el hombre se despidió diciendo:

—Bueno, dentro de un momento vengo—voy á buscar los carros que han de llevar las bordalesas, y en seguida iré con vds. al Banco, para sacar el dinero, y pagarles.

—Convenido—dijeron los italianos.

Vinieron los carros, cargáronse las bordalesas, y el desconocido, dijo á los vendedores del vino:

—Vamos?

—Vamos, contestaron Vasaretti y Sotti, saliendo con él.

Valli se quedó al cargo de la casa.

Fueron al Banco; anduvieron algunos momentos buscando al *sócio* del desconocido, quien, segun éste, habia quedado en esperarlo en aquel establecimiento, para firmar juntos el cheque.

—Y mi sócio? preguntó el comprador, á un sujeto que estaba en el Banco, y que parecia conocerlo.

—Se fué á la casa Rosada, y me encargó que le dijera á vd. que lo buscara allí.

—Vamos á la casa de gobierno? preguntó el comprador á Sotti y Vasaretti.

—Vamos, contestaron éstos.

En la casa Rosada, el desconocido se les escapó por una oficina diciéndoles:

—Ya vengo.

Y con «ya vengo» se quedaron esperando como una media hora.

Viendo por fin que el hombre no venia, lo buscaron por todas partes. Un sirviente les hizo saber que el su sujeto aquel, habia salido á la calle por la escalera privada de la casa de Gobierno.

—Nos ha robado!!! murmuraron.

Efectivamente, habia sido una *famada* en toda regla.

Desesperados, fueron á dar parte del hecho al Comisario de la 2ª Seccion.

«—La Policia, es la policía—se dijeron los italianos, y lo mejor es que busquemos nosotros por nuestro lado.»

Y se lanzaron en pesquizas.

Al fin, despues de andar la ceca y la meca, dieron con uno de los carreros que habian conducido las bordalesas.

Era preciso, sin embargo, no echar á perder el asunto por demasiada precipitacion.

A Sotti se le ocurrió preguntar al carrero:

—Y cómo ha sido, amigo? Cómo fué que rompió las dos bordalesas.

—Yo no he roto ninguna bordalesa, replicó vivamente el carrero.

—Pero cómo nó? Ahora el patron, no nos quiere pagar mas que catorce, por que dice que Vd. rompió las otras dos.

—Eso ha dicho el patron?

—Ya lo creo?

—Pues es una gran mentira!

—Lo mejor es que nos vayamos á su casa—concluyó Sotti.

—Vamos, contestó el carrero.

Felices con este descubrimiento, fueron los italianos hasta la casa que este les indicó, que es en la calle Charcas número 830.

Avisada la policía por los descubridores del escondite, se pudo tener la seguridad de que las 16 bordalesas de vino tan audazmente robadas, estaban en aquella misma casa.

Tratóse entónces de penetrar en ella, pero el dueño, que, segun se créé, es el mismo autor del robo, se negó obstinadamente á tal pretension.

Hoy se hicieron las dilijencias en la policía para obtener del Juez del Crímen una órden de allanamiento.

La casa está vijilada.

Los carreros, que ambos fueron encontrados tranquilamente en su parada, calle Rivadavia esquina á la de Callao, parece que no tienen arte ni parte en este asunto, pero han sido momentáneamente conducidos á la policía.

Sociedad Tipográfica Bonaerense—El señor presidente ha dispuesto que el Jueves 5 de Mayo, á las 7 1|2 de la noche, se reuna la Sociedad en Asamblea extraordinaria, para celebrar una nueva eleccion en la que se eligirán las personas que han de llenar los puestos vacantes por renuncia de los que fueron nombrados en la sesion del 3 del mes ppdo.

Siendo de tal importancia la reunion á que se cita, se recomienda á los señores sócios la mas puntual asistencia.

El secretario.

Puente—En la colonia Esperanza, á ejemplo del comercio de Santa-Fé, se han empezado á recojer firmas para elevar una solicitud al gobierno para la construccion de un puente sobre el rio Salado.

Peste en Tucuman—«La Razon» de Tucuman dá cuenta en las siguientes líneas, de una terrible enfermedad que hace estragos en aquella ciudad.

Hácia el sud de nuestra provincia, dice el citado colega, sus habitantes estan siendo víctimas de la enérgica y mortal accion de una fiebre devoradora.

Podemos decir, libres de toda exajeracion, que cada familia, una por una, tiene que lamentar la muerte de uno ó mas de sus miembros, arrebatados todos por la fiebre que se ha enseñoreado en sus hogares.

Si por una casualidad cualquiera un pasajero se llega á una casa con alguna nacesidad, se despide consternado por la conmiseracion que le inspira el aterrante cuadro que ha tenido á su vista, cinco, cuatro ó tres personas se hallan postradas en cama.

Contador General—Circulaba ayer con mucha generalidad, el rumor de que el Sr. Juan Dillon (hijo) seria nombrado Contador General de la Provincia en reemplazo el señor Vivas, que pasa á la Administracion de Rentas Nacionales.

La Dottorell—Esta nave era una preciosa goleta de último tipo y que habia reemplazado en nombre á una antigua cañonera inglesa que estuvo muchos años de estacion en el Rio de la Plata. El gobierno inglés pierde un hermoso barquito y el accidente demuestra que aun los marinos mas esperimentados no estan libres de los percances del mar.

El Dr. Demaría—Ayer tomó posesion del cargo de Director General de Escuelas de la Provincia, el Dr. D. Mariano Demaría.

A las tres de la tarde debia haberse reunido el Consejo General con este motivo.

Diplomáticos ingleses—Sir Horacio Rumbold, ministro inglés en Buenos Aires, que partió anteayer, vá en igual carácter á Stokolmo, en reemplazo del señor E. M. Erabine.

El señor Jorge Glvnn Petre, actual Encargado de Negocios de S. M. B. en Stuttgart ha sido nombramiento Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Buenos Aires.

Agente diplomático—El Dr. D. Joaquin Lemoine ha sido nombrado Ministro residente de Bolivia en la República del Uruguay.

Skating-Rinck—Este local de diversion esta siendo muy concurrido, con motivo del ejercicio de patinacion que tantos prosélitos tiene en nuestra Capital.

Colonia próspera—La colonia que más prospera de las que están situadas en la línea del ferro-carril del Rosario á Córdoba, es indudablemente la de Cañada de Gomez.

Es ya una poblacion con industrias y magníficos establecimientos. Actualmente se construyen como quince ó veinte casas.

El domingo último tuvo lugar la solemne inauguracion de la capilla, ante una inmensa concurrencia.

Allí reina una gran actividad, y se vé el bienestar y el contento en todos los hogares.

Nuevas Poesías—Con este título aparecerá dentro de breves dias un nuevo tomo de versos de Martin García Mérou.

El ingeniero Valiente Noailles—Con destino al Rosario, salió anteayer el inspector general de Ferro-carriles de la Nacion, don Luis Valiente Noailles. Va con el objeto de inspeccionar algunas obras públicas.

Banco Provincial de Santa-Fé—En cumplimiento de los incisos 23 y 24 del artículo 25 de los Estatutos, la Direccion, de acuerdo con la comision consultiva, ha resuelto repartir un dividendo provisorio de seis por ciento, á cuenta de los beneficios obtenidos en el primer semestre del ejercicio que termina en 30 de Setiembre.

Desde el dia 3 de Mayo próximo, los señores accionistas podrán ocurrir con sus acciones á la oficina del Inspector del Banco.

Rosario, 24 Abril de 1881.

Por acuerdo de la Direccion—

J. I. de Caminos
Inspector

Las próximas fiestas patrias—Desde ya las autoridades de la Capital están preparándose para solemnizar este año con la mayor pompa posible el glorioso aniversario de nuestra independencia.

Las fiestas mayas van á estar este año soberbias. El pueblo está contento, feliz y dispuesto á divertirse.

La Municipalidad en su sesion de ayer se ocupó de los preparativos de estas fiestas.

El señor Alvear, Presidente de esa Corporacion será el encargado de la direccion de esos festejos.

Es una nueva distincion que recibe el inteligente Presidente de la Municipalidad, de parte de sus colegas de Comision.

Tambien hemos oido decir que las empresas de vapores, piensan combinar viajes á bajo precio, para traer del litoral y de la vecina orilla, á los paseantes que deseen visitar la Capital de la República en esos dias de espansion y alegria.

Todo hace creer, pues, que las próximas fiestas serán verdaderamente maravillosas.

Reunion de molineros—En estos dias tendrá lugar una reunion de todos los molineros de esta, motivada por la carga máxima de los carros.

Los molineros cobraban á los panaderos quince pesos por el trasporte de cada *viage* de harina, que lo componian quince bolsas ó sean 120 arrobas, y hoy los panaderos se resisten á pagar igual cantidad por el viage de diez bolsas, ó sean 80 arrobas, que es el máximum que por la ordenanza puede cargar cada carro.

Es en vista de esa resistencia que los molineros van á ponerse de acuerdo para fijar la tarifa invariable de 15 pesos por el trasporte de cada viage, sea diez ó menos bolsas.

Así podrán decirles á los panaderos: *cargar ó dejar el burro.*

2

FOLLETIN

EDMUNDO DE AMICIS

¡QUE DIA!

Traducido para LA TRIBUNA NACIONAL por

LELIA ANDRADE

(Conclusion)

Ah!—un silbido, largo, agudo, pasó por sobre la columna. Un leve grito, un profundo temblor, todos al suelo.—Arriba!—grita el mayor; cuando oyó qué el silbido habia pasado—Todos en pié! estamos, acérquense! abajo las bayonetas, firme el paso—Otro silbido mas largo, mas agudo, mas cerca: todos al suelo.—Arriba muchachos! siempre la misma voz;—mirad sin miedo la muerte. Nada de miedo—Otro silbido; otro; todos iguales; estamos seguros; hemos llegado; alto! esperemos—

Todos miran alrededor maravillados; qué llanura tan inmensa y espléndida! El cielo que estaba brillante dejaba ver hasta lo mas lejano. De un lado, á lo lejos, se veian, montes espesísimos; del otro lado llanura y llanura. Aquella superficie verde estaba cruzada por largas fajas blancas, que se juntaban en muchos puntos y se perdian detrás de los árboles distantes que desaparecian de tiempo en tiempo por grandes nubes de polvo q' se levantaban y se elevaban lentamente en la direccion de las calles; esas nubes revelaban q' avanzaba una columna italiana. Habia unas pocas y desparramadas casas, escondidas detrás de los árboles, como si tuviesen miedo y no quisiesen ver lo q' pasaba alrededor. Debajo, verdaderamente debajo, como espectadora avanzada y silenciosa, Villafranca. De la otra parte, hácia los enemigos, ciertas manchas oscuras en medio de lo verde de los campos y cantidad de bayonetas que avanzaban y se movian á derecha y á izquierda como si no supiesen adonde dirigirse. Mas cerca de nosotros, cinco ó cuatro cañones austriacos hacian temblar la tierra á cada instante.

De la parte opuesta y casualmente al pié del collado, se oian tronar otros cañones del calibre de los primeros, pero eran de los nuestros. Detras de nosotros, en la falda de una colina vecina, se percibia una densa humareda y chisporroteaba un rápido fuego; era el ála estrema de otra division. Nada mas veiamos, ó al menos nada más recuerdo haber visto.

Estábamos ahí, esperando, contemplando, ese espectáculo maravilloso.

En los momentos de profunda agitacion, cuando se siente dentro algun afecto supremo, la mente, muchas veces, casi ignorante de lo que pasa en el corazon, se distrae poco á poco y vaga y se abandona, delante de las imágenes y pensamientos más infantiles y estraños, como si la hora que pasa fuese destinada á la ociosidad y tranquilidad de la vida habitual. Así pensaba yo al divisar un campanario lejano!—Es Domingo. Esta mañana esa gente se ha vestido con el traje de fiesta ha salido alegremente por las calles, ha ido á misa y despues ha despachado sus quehaceres como todas las otras veces, satisfechas, alegres.... Es un dia como todos para ellos. Quien sabe si hasta sus oidos ha llegado lo que pasa aquí! Sin embargo, en medio de esa gente hay madres que tienen hijos soldados... E interrumpiéndome en ese pensamiento, veía todas esas mujeres, en la iglesia, arrodilladas, orando, les miraba el rostro y decia:—Aquella sí, aquella es la madre de un soldado;—á cada cañonazo las veia palidecer y temblar....

Derrepente un sargento que estaba al lado mio, se levantó, dió algunos pasos con la cabeza erguida, sonriéndose y mirando hácia lo lejos á través de los montes; estendió el brazo apuntó con el índice, hácia al frente, permaneció así un instante, miró á sus compañeros, y:—Muchachos!—gritó con voz alta y clara—venid acá—Muchos se levantaron y se colocaron á su alrededor.—Mirad—añadió, permaneciendo siempre con el brazo estendido.—Veis aquella torre allá á lo lejos y aquellas casas?—Donde? Donde?—preguntaron muchos otros acercándose apresuradamente—Allá, allá, donde yo señalo.—Veo—dijo uno—Tambien yo—Y yo—Vemos todos.

—Y bien?

—Y bien!—exclamó con voz vibrante:—aquella es Verona!

—Verona! Verona!—gritaron todos golpeándose las manos; la noticia se propagó; todo el batallon en un minuto estuvo allí; todos con las miradas fijas en aquel punto, con los brazos estendidos hácia aquellas torres, con la boca abierta, miraban como se mira....

Habeis estado alguna vez mucho tiempo sin ver á vuestra madre? Si hubieseis ido á esperarla, hubierais estendido la vista ávidamente á lo largo de la calle por la cual debia aparecer, y cuando á lo lejos, hubierais descubierto un punto negro y una nubecilla blanca de humo, y oido una corneta, que hubierais sentido en el corazon? Lo que sentiamos nosotros, al mirar aquellas suspiradas torres.... al murmurar aquel querido nombre......Allí arriba estaban todos los cuatro batallones del regimiento. Derrepente se siente un grito, los soldados dán media vuelta, los oficiales ordenan: A su puesto!, la compañía se forma, y todos permanen callados. Otro grito y los oficiales repiten: Bayoneta calada!. Los cuatro batallones obedecen y permanecen en silencio. Qué es? Qué ha sido? todos se preguntan. Llega el ayudante del Coronel á caballo, se acerca á nuestro mayor y le dice algo al oido. Adelante! grita el mayor. El batallon se mueve. Pasa la cima del monte, descienden por el declive de la parte del enemigo. Todos los de atras, yo entre ellos, alargan el cuello, miran á derecha é izquierda para ver donde se vá; pero nada se consigue; la primera compañía nos impide ver. Miro hácia atras y veo los otros batallones que nos siguen de lejos con lento paso. A cierta altura, encontrándose la última compañía sobre una elevacion, entreveo á lo lejos, por entre los árboles, mucho movimiento é inmenso número de fusiles....

En el mismo momento siente una explosion y agudísimos silbidos á derecha é izquierda, y gritos desgarradores á pocos pasos de mí, á lo lejos una gran nube de humo blanco, en seguida un estridente grito:—A la carga! A la bayoneta!—El batallon desordenado, confundido adelantó á paso de carga. Otro grito:—Saboya! Los soldados repitieron este grito y pusiéronse á correr, no se veia nada mas que humo, otra explosion, otros silbidos; adelante, adelante.... Alto! Donde está el enemigo? Oh que humo! El batallon está todo desordenado. Hé aquí una casa. Parece que hacen fuego de esa casa.—Ataquen á la bayoneta!—se oye gritar confusamente en medio á los tiros; el batallon adelanta; donde se va? por donde se pasa? Nada se ve. Ah! una puerta; adentro! á la bayoneta un corredor, los enemigos, una bandera, una cantidad de hombres y bayonetas inmóviles.

Los primeros, oprimidos, levantan las segundas, y empieza un alboroto de golpes que se sienten y no se ven; las bayonetas se chocan; crujen los fusiles destrozados; se oyen gritos desgarradores, quejidos profundos, las armas se rompen, la riña se prolonga; los combatientes se fatigan; se forma un grupo confuso de los unos y los otros, estrechados cara con cara; los soldados empuñan las bayonetas, se pegan, se golpean, caen, enderezan, pálidos, con los dientes apretados, las cabezas ensangrentadas; el uno siente en el rostro la fatigosa respiracion del otro, de tiempo en tiempo un rostro pálido, una cabeza cae hacia atras con los ojos cerrados; el suelo está cubierto de caidos; el grupo al rededor de la bandera, se ha disminuido; el alferez ha recibido un bayonetazo en el pecho.—A mí! grita con débil voz, uno que se ha prendido de la bandera. Mientras tanto se combate por todos los lados de la casa. Se sienten gritos desgarradores dentro de los cuartos; se sientan temblar los pisos bajo el peso de los pasos precipitados, y abrirse y caer las puertas á causa de los golpes.

Los enemigos vagan desesperados de aca para alla, se esconden detras de los muebles, de las puertas; los vencedores llegan gritando, buscan, los descubren, los arrastran, regando de sangre el suelo, y las escaleras, los vencidos no se rinden, los prisioneros se escapan por las ventanas, se precipitan por los corredores, ó son heridos, y caen; otros buscan un asilo por los techos, otros heridos cubiertos de sangre mueren en medio de la lucha. Los defensores de la bandera, yacen moribundos.—Rendios!—les gritamos.—No! no!—responden con voz sofocada,—antes muertos—se siente un grito poderoso, que hace temblar la casa, y en el mismo momento sale afuera un soldado con la bandera enemiga en la mano, la frente levantada, pero cubierta de sangre.—Viva!—repiten cien voces por todos los lados de la casa. Se oye una trompeta! Qué es? Qué sucede? Retirada! Como? Porqué? Es imposible! Callaos!—Otra vez se oye la trompeta y un grito atronador del mayor.—Retirada!—Retirarnos nosotros? Porqué? Ahora? Es una equivocacion! Es imposible!—Estamos fuera de la casa, el mayor indica la direccion de la calle, los otros batallones están ya en movimiento.—Dios eterno! Nos retiramos.

Capitan! Capitan en nombre de Dios, por que nos retiramos? El capitan sin pronunciar una palabra estendio el brazo hacia la llanura como para señalar algo.

Miré.... y vi una columna enemiga que avanzaba á nuestras espaldas, perdiéndose á lo léjos entre el verde de la campaña.

—Pero capitan! capitan! y los otros cuerpos! las otras divisiones? dónde están? qué hacen? porqué no vienen?

—No sé!—exclamó rascándose la espalda.

—Pero entonces nosotros hemos perdido? grité desesperadamente.

—Así parece.

Yo miré á mis soldados, miré de nuevo á la columna austriaca, miré á Villafranca, miré aquella grandiosa llanura lombarda, ese hermoso cielo, aquellos preciosos montes.

Pobre de mi país!—exclamé, dejando caer la espada al suelo.... y lloré como un niño....

La señorita colocó la frente sobre la palma de la mano, y quedó pensativa!

SELLOS DE GOMA DE WOODWELL Y Ca. 140 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nuevo catálogo, ilustrado de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público, con gran rebaja de precios.

Fiestas en Ranchos—Como lo habíamos anunciado, el Domingo pasado tuvieron lugar las grandes fiestas preparadas en honor del Dr. Rocha, por su exaltacion á la primera magistratura de la Provincia.

La fiesta organizada por el señor Don Pastor Villanueva, en compañía de casi todo el vecindario, y secundado notablemente por el señor Presidente de la Municipalidad, ha sido costeada toda por suscricion popular, habiendo rivalizado los extranjeros en generosidad, sobre todo el acaudalado vecino inglés, señor Schenan, que ha sobrepujado á todos.

Se dió una abundante carne con cuero en la lujosa quinta del señor Don Juan Pablo Ferreira.—Hubo una concurridísima corrida de sortija y á la noche se encendieron fuegos artificiales como no los habia visto nunca el vecindario de Ranchos.

El digno presidente de la Municipalidad Sr. D. Martin Faramiñan contribuyó notablemente á la brillantez de la fiesta.

Mas de cuatro mil personas, ó mas bien dicho, todo el vecindario en masa, concurrió á estas fiestas verdaderamente populares, pues para nada hizo sentir la autoridad su accion oficial.

Nos consta que el Dr. Rocha ha recibido una acta firmada por los vecinos, en la que le dan cuenta de lo ocurrido como una muestra verdaderamente espontánea de simpatía popular.

La «Sociedad Geográfica Argentina»—Una vez instalada esta importante sociedad científica, cuya reunion preparatoria debe tener lugar en estos dias, una de sus primeras resoluciones será el nombramiento del delegado que deberá representarla en el Congreso Geográfico de Venecia.

Pelea y heridos—Ayer fueron reducidos á prision Pedro Lafite y Cornelio Pereira, por haberse dado argumentos de los prohibidos en los reglamentos de Policía.

Los dos estaban bastante heridos.

Tramway á Belgrano—Recomendamos á la Administracion de esta empresa, que hagan uso de un aceite que no sea tan insoportable como el que actualmente usan para el alumbrado de los coches de esa línea. En verano, cuando los postigos se pueden abrir y el aire de la noche mitiga un poco el olor desagradable del mal aceite que usan, pase—pero en invierno, cuando para viajar es necesario cerrar hasta los mas pequeños conductos por donde pase el aire, aquello es materialmente insoportable.

Recomendamos, pues, que la empresa use otro aceite menos pestífero y ordinario que el que emplea actualmente, pues de otro modo es preferible viajar á pié á ir á descomponerse allí con aquel olor pestilente.

Las profesoras de la Escuela Normal—Personas interesadas nos den los datos que nos sirven para esta noticia. Nos dicen que hace tres meses que las profesoras de la Escuela Normal de Maestras no se pagan.

Entre estas maestras se encuentran niñas pobres, que no cuentan sino con lo que allí ganan para cubrir sus necesidades mas apremiantes—y persona que sabe, que hay algunas de estas que van á cumplir sus obligaciones con trajes harto lijeros para la cruda estacion que pasamos.

Recomendamos, pues, al Consejo de Educacion, no demore el pago á esas pobres niñas, que ganan con tanto trabajo su sustento, porque es una crueldad un proceder semejante.

Espléndidos toros—En el vapor *Guadiana* llegaron ayer consignados á los Sres. Runcucia y Ca. tres espléndidos toros de la raza Devon que se encuentran en exposicion en la casa de los Sres. Julian Martinez y Ca., Bolivar 7, donde se venderán en remate.

Hemos tenido ocasion de ver ayer estos animales, y podemos asegurar que son de los más hermosos que han venido al país.

Aun cuando los animales Durram, son mas apreciados aquí, hay muchos criadores que comienzan á preferir los Devon.

Los de esta raza, si bien no son tan altos, son de más caja é indudablemente, de mayor belleza típica.

Presentan ademas la ventaja del cuero.

Es sabido que los cueros en nuestro país tenian cierto desmerito por ser delgados. Los animales de raza Devon, pueden propender á que tomen mayor consistencia.

Recomendamos á los hacendados, que visiten los animales expuestos en lo de Julian Martinez y Ca., seguros que nos agradecerán el aviso.

La Casa de Gobierno—La antesalas, la sala y cuanto rincon hay en la Casa de Gobierno es un jubileo de gente.

Hombres, señoras y toda clase de personas, como hemos dicho ayer, han concurrido nuevamente á la Casa de Gobierno á saludar al doctor Rocha.

Es altamente honroso inaugurar un gobierno con el concurso de simpatía con que cuenta el nuevo gobernador, demostrando incontrastablemente su prestigio. Las críticas y demás bocanadas de la prensa oposicionista, están muy abajo del concepto que forman aquellas personas, que independientes de toda idea política se acercan al doctor Rocha, á darle el apreton de manos cordial que merece por la inauguracion de su puesto.

Las salas eran pequeñas ayer para ese núcleo de gentes que abrigaban evidentemente las esperanzas mas bien fundadas sobre la personalidad de Rocha.

El doctor Irigoyen, Ministro de Relaciones Esteriores, algunos Ministros de Negocios Extranjeros, Damas de Misericordia, etc, rodeaban el sillon en que estaba sentado el gobernador, brindando obsequiosos saludos á los que entraban y salian.

Aplaudimos y aplaudimos muy véras, á esas espontáneas visitas que garanten el porvenir de la Provincia puesta en manos de un hombre de la talla y competencia de Rocha.

No habrá persona que no salga con la sonrisa en los lábios, de satisfaccion y contento, pues, basta el recibimiento que se le hace para que vea la tranquilidad con que se afrontan las cuestiones difíciles, en manos de un gobernante á quien se le ha encargado la construccion de una Provincia.

A última hora, quedaban el Gobernador, el Senador Hueyo, el doctor Villamayor, el doctor Pellegrini, el doctor Wilde, doctor Jorge y tantos amigos que difícil recordar.

El teniente Bove—Telégramas particulares recientemente recibidos de Europa, hacen temer un sério conflicto entre Francia é Italia. En uno de esos telégramas se le manda llamar urgentemente al teniente Bove que se aprestaba, como es sabido á una expedicion al polo Sud.

La cuestion de Tunez que es la que dá lugar al conflicto, tomade dia en dia un carácter cada vez mas alarmante, presumiéndose sérios fines, si la delicadeza y el buen tino de las potencias no le dan una solucion conveniente.

Podemos garantir esta noticia, pues á mas de habérnoslo dicho personas que merecen entera fé, sabemos la visita de despedida del teniente Bove al Gobernador Rocha.

Deseamos sin embargo que todo esto no pase de alarma y de notas diplomáticas

La «Elk»—Con procedencia de Montevideo fondeó ayer en nuestro puerto la cañonera inglesa *Elk*.

Reparaciones—Ayer fué remolcado por el vapor *Talita* hasta la Boca del Riachuelo el cútter *Santa Cruz* que vá á recibir nuevamente algunas reparaciones.

De Montevideo—La cañonera nacional *Constitucion* que se hallaba de estacion en Montevideo, fondeó ayer en nuestro puerto.

Código militar—Como lo habíamos anunciado hacen varios dias, ayer fué elevado al Ministerio de la Guerra, el proyecto de Código Penal Militar.

Segun nuestros informes el Dr. Victorica se ocupa actualmente de la redaccion del mensaje con que deberá ser elevado al Congreso Nacional este trabajo.

La comision encargada de redactar el Código Naval no se ha espedido aún.

Limosna á los inválidos—Ayer han invadido unos treinta inválidos la Casa de Gobierno. Solicitaron los muy pilluelos una entrevista con el Gobernador, *con el solo objeto* de saludarlo y felicitarlo. Recibieron en contestacion y como audiencia cincuenta pesos cada uno, retirándose muy satisfechos por el inesperado recibimiento que se les hizo.

El 5° de línea—Abordo del trasporte nacional «Rosseti,» que zarpará en los últimos dias de la semana con destino á la Concepcion del Uruguay, parte el Batallon 5° de línea que á las órdenes de su jefe el Coronel Bedoya va de guarnicion á aquel punto.

El «Rosseti» á su regreso traerá de aquel punto al Batallon de Marina que actualmente se encuentra en el Uruguay.

Sesion—El viernes próximo celebrará sesion el Consejo Nacional de Higiene.

Parece que en esta sesion quedará definitivamente terminado el tratado referente á Convencion Sanitaria con la República Oriental del Uruguay.

La «Bermejo»—Ayer fondeó en la Boca del Riachuelo la cañonera nacional «Bermejo,» habiendo ya recibido las refacciones que se le practicaban en el dique de San Fernando.

Sueldos—El señor García Uriburu, Tesorero del Departamento de Ingenieros parte el Lúnes próximo para las Provincias del Interior, llevando los fondos necesarios para efectuar el pago de sus haberes á los empleados de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte Andino.

Acto de justicia—Dentro de un momento á otro se espedirá por el Ministerio del Interior un decreto disponiendo que se le abone al Capitan Don Cárlos Moyano, todos los gastos de la espedicion que él costeó cuando hizo la travesía por tierra del Chubut á Patagones.

Estos gastos solo ascienden á la cantidad de mil quinientos pesos fuertes y es un deber de estricta justicia el que llena el Gobierno ordenando su abono.

Visita—El Presidente de la República acompañado del Ministro del Interior, el Presidente de la Municipalidad y varias otras personas de alta posicion, fué ayer á visitar las obras de dragaje, muelles etc., que se practican en la Boca del Riachuelo.

A causa de esto el movimiento de la Casa Rosada ha sido bastante escaso.

Hace como una semana que el Presidente de la República solo se ocupa de la terminacion del Mensaje que deberá presentar al Congreso.

Escuela Naval—Por resolucion del Ministerio de Marina la Escuela Naval volverá á instalarse en la Boca, durante el invierno.

Con este motivo ayer fué remolcado por el vaporcito «Avellaneda» hasta la Boca, el buque escuela que como se sabe se encontraba fondeado en el Tigre.

Para Corrientes—Ayer zarpó para Corrientes la cañonera italiana «Scilla» que va de estacion á aquel puerto.

Raciones—El señor Mansilla, Capitan General de Puertos ha pasado una nota al Ministerio de Marina pidiendo que sean racionados de víveres los Ayudantes de esa reparticion y ademas que sea dotada su ayudantía de algunas raciones de repuesto para atender al servicio de los presos que llegan de diferentes puertos de la República á disposicion de esa reparticion.

Prohibicion—El Sr. D. Marcos Paz, Jefe de Policía de la Capital, ha comunicado ayer al Gobierno Nacional que ya ha prohibido, á la Direccion del Ferro-carril á la Ensenada, continúe la prolongacion de esa línea sobre la ribera.

Comunica, ademas, que ha ordenado se proceda á levantar los rieles que habian sido ya colocados.

Beca—El Ministerio de Instruccion Pública concedió ayer una beca en la Escuela de Ingenieros de San Juan á D. Mauricio Gonzalez.

Cuarentena—El Departamento Nacional de Higiene resolvió ayer disminuir á tres dias la cuarentena para las procedencias del Imperio vecino.

Esta resolucion ha sido adoptada en vista de que segun las últimas noticias recibidas del Brasil se sabe que la fiebre amarilla ha disminuido considerablemente.

Profesora—La señorita doña Cecilia Yerson acaba de ser nombrada por el Ministerio de Instruccion Pública, profesora de labores de la Escuela Normal de esta Capital.

Lanchas-torpedos—Se tiene la idea de probar las lanchas-torpedos, recibidas últimamente de Europa, en el mismo dia designado para los ejercicios de fuego que deben efectuar las cañoneras «Paraná» y «Uruguay».

Aun cuando no todas estas lanchas se hallan armadas, se probarán las que ya lo están.

Recien hoy se sabrá positivamente si se llevará á cabo esta feliz idea ó nó.

Despacho libre—Ayer ha sido concedido por el Gobierno Nacional el despacho, libre de derechos, de diez bultos que contienen telas para vestuarios del ejército y que han llegado últimamente de Europa.

—La misma autoridad ha hecho igual concesion para varios bultos, conteniendo útiles telegráficos llegados para la Direccion General de Correos y Telégrafos.

El General Campos—Procedente de la Concepcion del Uruguay, llegó ayer á esta ciudad el General D. Luis María Campos.

Lo saludamos.

Pedido—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha elevado una nota al Ministerio de Marina pidiendo se conceda permiso á la balandra *Duilio*, para la libre operacion de descarga en varios puntos intermedios entre Zárate y San Nicolas á donde va á distribuir materiales telegráficos.

Presupuestos—El señor Ministro de Hacienda de la Provincia, se ha dirigido hoy á los Directores del Banco Hipotecario, Monte de Piedad, Ferro-carril del Oeste y Banco de la Provincia, pidiéndoles remitan á la posible brevedad los presupuestos de esas reparticiones, por cuanto en el entrante mes pasará el Poder Ejecutivo, el presupuesto general de la Administracion á la Legislatura.

Sub-Secretario de Hacienda—Ha regresado de su viage á Mendoza, nuestro distinguido amigo el señor D. Emilio Civit, Sub-Secretario del Ministerio de Hacienda Nacional.

Tenemos el placer de saludarlo.

Telégrafo Nacional—Mayo 3 de 1881—5 p. m.

A *La Tribuna Nacional*.

Línea Norte funciona hasta Tilcara.

Demas bien.

El jefe—*E. Mori.*

Fijacion del tipo—Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Mayo 4 de 1881.

Hasta el 7 del corriente inclusive, las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veintiocho pesos con setenta centavos ($ 28-70) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

P. A.—*A. Arcardini.*

SECCION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CAPITAL

Sesion del 22 de Abril de 1881

(ORDINARIA)

Presidencia del señor Alvear

En Buenos Aires á los veinte y dos dias del mes de Abril de 1881, reunida la Comision Municipal con asistencia de los Sres. Alvear (Presidente), Bosch, Coni, Costa Argibel, Devoto, Diaz Velez, Font, Grondona, Iturriaga, Ledesma, Mulhall, Parodi, Ramos Mejía, Salvarezza, Walls y Villegas, se declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y firmada con estas observaciones:

Del Sr. Diaz Velez: que él no indicó se incluyera en la licitacion para construir un mercado en la parroquia de Balvanera, al Sr. Bernet, tercer proponente, sino que propuso se dejara en libertad de presentar propuestas á todos los que se encontrasen en situacion de hacerlo, es decir, abrir una licitacion general.

Del Dr. Bosch—Que en la segunda base leida para efectuar esta licitacion, se determina que el radio de que gozará el mercado es de cuatro cuadras, cuando la opinion de que prevaleció fué que la mayor estension á concederse ó el máximun seria de cuatro cuadras, pues de lo que debia tratarse era de que tuviese éste la menor estension posible.

Despues de un corto cambio de ideas y de manifestar los señores presentes que tal fué el pensamiento que se tuvo en vista se formuló la base segunda en esta forma:—«No se tomará en consideracion ninguna propuesta que solicitando radio exeda el de cuatro cuadras.»

El señor Presidente indicó despues:—que la ordenanza sobre balcones salientes que se transcribe en el acta leida, carece de parte sancitiva y era necesario establecer por un otro artículo la pena en que incurririan los infractores y lo propuso en esta forma que fué aceptado por unanimidad.

Art. 2.° Los contraventores á esta disposicion sufrirán una multa de tres mil pesos moneda corriente, siendo de su cuenta los gastos de demolicion.»

En seguida se dió cuenta de un despacho de la comision especial nombrada en sesion del dia 12 del corriente para dictaminar en el proyecto de reglamento de la prostitucion y en que manifiesta—que al ir á tomarlo en consideracion en la forma en que se le habia encomendado, el miembro de la misma doctor Bosch les habia hecho presente que con motivo de haber estudiado el proyecto, se encontraba con que los nueve primeros artículos habian sido ya aprobados y él no podia tomar parte a no ocuparse del todo, pues encontraba observaciones que hacer á aquellos:—que en vista de tal inconveniente resolvió suspender su cometido, esperando que el Concejo adopte la medida que juzgue conveniente.

El señor Bosch, haciendo uso de la palabra, dijo:—que despues de habérsele hecho saber el nombramiento para formar parte de esa Comision, trató de informarse si podria hacer observaciones al todo, manifestándosele que sí—que como en el seno de la Comision se le hiciera conocer que los nueve primeros artículos no eran ya discutibles por estar sancionados por la Corporacion, no encontraba otro recurso que pedir su reconsideracion, pues, sin ella no podian tocarse.

Señor Diaz-Velez—La mayoría de los que formamos esa Comision somos ajenos á la cosa y esperábamos para formar juicio é ilustrarnos en ella, la discusion que se produciria entre las dos personas competentes y miembros de la misma, doctores Bosch y Coni:—que no habiendo sucedido así no estaban en aptitud de hacerlo, por lo que se limitaron al despacho de que se daba cuenta.

Señor Coni—El señor Rodriguez Larreta, no pensaba así, pues en su opinion todos podian juzgar del asunto sin ser indispensables conocimientos especiales.

Señor Grondona—Opinaba lo mismo que nosotros y habria firmado el despacho á no estar ausente.

Apoyada la mocion de reconsideracion se votó y obtuvo mayoría, ocho contra siete.

Señor Bosch—Las observaciones que tengo que hacer no son al proyecto en sí pues lo encuentro bien, mas él no es aplicable entre nosotros y lo considero irrealizable. Es muy difícil sino imposible organizar el servicio de vijilancia que se propone, pues carecemos del personal idoneo para su desempeño. En Europa donde rijo, fué la obra del tiempo y seria esponerse á ineludible fracaso querer implantar aquí bruscamente, donde no hay los elementos indispensables y necesarios y donde de consiguiente seria todos los dias eludida.

Allí fué el resultado de muchos años lo que aquí se pretende obtener de pronto; esto es imposible, aunque el Reglamento sea lo mas completo.

Sr. Ramos Mejía—Sostener que lo bueno no es aplicable á nosotros, lo creo un error y ni veo tampoco la razon por qué no hemos de estar preparados para implantar mejoras de esta naturaleza. Precisamente, la calidad de las prostitutas que existen, las coloca en condiciones de aplicarles los Reglamentos Europeos, pues ellas en su mayor parte lo son. He de votar, pues, por el proyecto, fundado en las razones que aduce el miembro que me precede en la palabra para estar en contra de él.

Sr. Coni—Debemos principiar por educar, como allí se hizo, y esto se consigue poniendo en práctica la reglamentacion que nos ocupa. El proyecto tendrá deficiencias, no lo dudo, como lo tienen todos, porque nada hay perfecto; pero responde á una necesidad vital y á impedir un mal muy grave al presente. Por otra parte, el señor Municipal que lo impugna, sin querer lo apoya y lo ha declarado bueno.

Sr. Iturriaga—Que Mr. Lecourt, médico francés que se ha ocupado con éxito de esta materia, opina por la supresion de las disposiciones vigentes en su país, por que cree perjudiciales las medidas enérgicas y aconseja se adopte la ley inglesa que es tolerante.

Entre nosotros sucede la misma cosa, agregó; la ordenanza antigua consulta todas las exigencias y es susceptible de pequeñas modificaciones.

El proyecto actual con su oficina de costumbres, trae el recuerdo de la que estaba á cargo de Navarro y la Corporacion sabe por experiencia el resultado que tuvo.

Todos nuestros esfuerzos deben concretarse á la Casa de Sanidad, que sirva á la vez de casa de correccion, para regenerar en lo posible á las mujeres que allí acudan: y si no se puede hacer un edificio lujoso y cómodo, hagamos uno pequeño y modesto.

Relacionó los recursos de que iba á disponer con la nueva ordenanza, por visitas de inspeccion y multas, que segun sus cálculos, ascendian á tres millones seiscientos mil pesos.

El señor Coni—Rectificó las apreciaciones anteriores, manifestando: que Mr. Lecourt no era médico, como se pretendia, sinó comisario de Policía en Paris, como tampoco era exacto que en Inglaterra la prostitucion estuviese reglamentada.

En Lóndres, dijo: pueden verse los efectos degradantes de esa falta de reglamentacion y la Inglaterra se preocupa hoy de remediar el mal, tocando con dificultades de todo género, creadas por la liberalidad de su sistema.

Que el señor Iturriaga hacia cálculos elevando á muchos miles las prostitutas, número que no existia en parte alguna haciendo ascender á millones de pesos el pequeño impuesto del proyecto, impuesto establecido en Italia, en Bélgica y Alemania y el q' por su parte no tenia inconveniente en eliminar siempre que la Municipalidad pudiera practicar con sus propios recursos este servicio, algo tambien impropio por que el pueblo honrado no puede ni debe contribuir á sostener la vigilancia y lá reglamentacion del vicio.

El señor Iturriaga, observa que ha dicho verdad, porque en Inglaterra existe una ley que impone la inspeccion médica á las mugeres públicas.

El señor Mulhall—Que existe una ley como lo dice el señor Iturriaga, limitando esa inspeccion á cierta clase de mugeres y hay en Lóndres casas de moralidad, como propone el mismo señor, en las que se obtiene la regeneracion de muchísimas de ellas.

El señor Bosch—Que los argumentos hechos en favor del proyecto probaban su inaplicabilidad: se dice que la mayoría de estas mugeres son extranjeras y acostumbradas á reglamentaciones análogas; de manera que esta ordenanza iba á aplicarse puramene á ese número por que las hijas del país no serán sugetas á su cumplimiento.

Además, preguntaba—¿con que personal vá á hacerse este servicio?, si son jóvenes las personas designadas es fácil que lleguen á prostituirse como las mujeres á quienes vijilan.

Repitió de nuevo sus anteriores argumentos; creia que no estábamos aún en condiciones de adoptar un reglamento de esta naturaleza; para llegar á él era preciso, en su opinion, ir paulatinamente.

El señor Ramos Mejía—Que no ha dicho semejante cosa;—piensa que la cualidad de extranjeras en la mayoría de las mujeres facilitará la efectividad de la reglamentacion, pero no ha pensado decir, que ellas sean las únicas obligadas á cumplirla: y el señor Coni repitiendo esta observacion agregó;—que el personal á nombrarse debe ser compuesto de personas sérias y de honorabilidad reconocida, como lo ha dicho otras veces.

Sin embargo, la maledicencia ha ido hasta señalará los autores del proyecto como candidatos interesados para esos puestos y la declaracion hecha cada vez que se ha discutido la calidad de las personas á nombrarse, debe demostrar que esta aseveracion es inexacta.

Señor Walls—Que él veia en el proyecto una deficiencia que lo haria inaplicable ¿cómo se haria efectivo con una mujer que negara tener ese ejercicio? De qué medio legal se valian para probar lo contrario, los encargados de su cumplimiento?

Y la falta de clasificacion, dificultad que es inmensa, ha hecho inaplicable entre nosotros el Reglamento de servicio doméstico.

Por estas razones, él no ha tomado parte en la discusion, considerando que el proyecto carece de base, pues falta la materia á que debe aplicarse.

Los señores Font y Coni recuerdan al señor Walls; el primero las leyes de partidas que hacen esta clasificacion, y el segundo, el proyecto mismo que facilita los medios de llegar á designar sin violencia las personas sugetas á esa Reglamentacion.

El señor Villegas—Que votará en contra no solo por que el proyecto entraña muchos puntos de derecho administrativo y constitucional que la Comision por su carácter transitorio no puede discutir, sino porque no da resultado, implantar sin preparacion reglamentos de esta clase, como sucedió con el del servicio doméstico.

El señor Ledesma—Que siguiendo tal doctrina seria preferible no hacer nada y el está convencido de que no puede prescindirse de esta reglamentacion, pero como se han hecho tantas observaciones, indica á la Seccion de Higiene, la ventaja de llamar á sí, de nuevo, el proyecto para hacerlo mas completo.

Se niega el señor Coni á acceder y es apoyado por el señor Parodi, que piensa, que mejorarlo es una razon mas para su rechazo.

Aun apreciado como muy bueno por el señor Bosch, le combate sin proponer una sola modificacion atendible.

Declarado suficientemente discutido, se votó el proyecto en general y la votacion resultó empatada.

Rectificada dió el mismo resultado.

El señor Presidente llamado á decidir apeló á la Seccion de Hijiene, pidiendo á sus miembros como el doctor Bosch, dejasen á un lado susceptibilidades é indicando la conveniencia de presentar el proyecto como una adicion al existente.

Recordaba la seriedad del asunto y la precision de proceder como todos los países, que tienen reglamentos análogos, á escepcion de la Inglaterra y Estados Unidos donde las garantías son escesivas.

Insistiendo en la votacion la Seccion de Higiene fué decidida por el voto del señor presidente en favor del proyecto.

Sancionado así en general, la sesion fué levantada.

Eran las cuatro de la tarde.

Rúbrica del señor vice-presidente.

Mariano Obarrio.
Secretario.

Balance de las entradas y salidas de la Caja Municipal durante el mes de Abril de 1881.

ENTRADAS

Venta de Sepulturas	$ 77150
Conduccion de cadáveres	12500
Impuesto de Patentes	862050
Visita y contraste	242980
Entradas Eventuales	33500
Derecho de Oficina	4170
Derecho de Delineaciones	53380
Mercado Libertad	18000
Impuestos sobre Alquileres	508417
Recursos de años anteriores	63910
Mercado del Centro	260715
Id del Comercio	40051
Locales para Carruages	37900
Multas	19250
Mozos de cordel	315
Alquileres municipales, bretes	71560
Impuerto de abasto	316230
Empresas de tramways	20000
Alquileres propiedades municipales	4600
Derechos de residuos	23793
Alquileres embargados	2060
Mercado del Plata	185000
Hospitalidades	32007
Servicio de limpieza (devolucion de sueldos)	350
Limpieza pública sueldos id id	80
Casa dementes id id	30
Hospital San Roque id id	1170
Paseos públicos id id	236
Barrido público id id	200
	2891694
Existencia del 31 de Marzo que pasó al 1° de Abril de 1881	3492886
	$ 6384580

SALIDAS

Secretaría	42700
Extraordinarios é impuestos	140077
Contaduría	67000
Oficina de Ingenieros	36400
Id de Tesorería	32000
Asesoría	20000
Recaudacion General	44206
Inspeccion General	80850
Deuda de años anteriores	5350
Impresiones y avisos	11885
Servidumbre	14800
Alimentos para ambos Hospitales	77898
Mercado del Centro	13900
Hospital General de Hombres sueldos	29930
Departamento de Carruajes	13500
Administracion General de Vacuna	6113
Cementerio de la Chacarita	11800
Junta Inspectora, Muertos	9000
Cementerio del Norte	6700
Id del Sud	1600
Casa Dementes	46437
Ejercicio del año 1880	96825
Limpieza pública, sueldos	17880
Maestranza	18885
Servicio de limpieza	91222
Quema de basuras	37520
Vaciadero de basuras	9032
Paseos públicos	18267
Obras públicas inc. 1°	9722
Alumbrado á kerosene	41404
Asilo de Mendigos	30000
Barrido público	50000
Obras públicas inc. 2°	90428
Hospital San Roque	80000
Fiesta de la Capital	40101
Alumbrado á gas	329701
Obras públicas ins. 3°	50000
Hospital Gral. de Hombres, varios gastos	5145
Consejo Nacional de Educacion	1155545
Hermanas de Caridad	2400
	$ 2900493

Existencia en Tesorería:

En moneda corriente	2528442	
Acciones caminos Flores, Gauna	300000	
Certificados Banco Argentino	655945	3484087
		$ 6384580

S. E. ú O.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1881.

Guillermo José Binden.

Conforme — Intervine

José M. Gallardo, Tesorero. — *José M. Reybaud,* Contador.

Publíquese—TORCUATO DE ALVEAR.

Mariano Obarrio,
Secretario.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

ORO

Al contado	$f.	71151	28	80
Mayo 7		44000	28	80
		32500	28	75
15		5000	28	65
		20000	28	70
31		50000	28	70
		345000	28	65
Junio 30		140000	28	60
30		40000	28	55

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	A	pf.	1000	94	1[2
			4000	94	1[4
			6200	94	1[2
Mayo 10			10000	94	1[2
Mayo 31			40000	94	1[4
			5000	94	3[8
Junio 30			10000	94	
			10000	94	1[4

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	360	89	
Mayo 31	232	88	1[2
	100	88	3[4
	600	89	1[4
	600	89	
	100	89	1[4
	100	89	1[2
Junio 30	100	89	3[4
	50	90	

PUENTES Y CAMINOS

Al contado	pf.	1000	98 ojo

Cambios—Los cambios se mantienen á 49 1[8 con tomadores, sobre Lóndres.

Paris 5.19.
Amberes 5.20.
Génova 5.21.
Rio Janeiro 11$300 reis por lib. est. oro.
Montevideo 1[2 ojo premio.
Los bancos giran á 49 dineros sobre Lóndres y 5.18 sobre Paris, Amberes, etc., etc.

Metálico con premio—Las monedas especiales, están dando lugar á algunos negocios, á los siguientes tipos de premio.

Libras esterlinas 1 1[4 ojo premio.
Oro francés 2 1[2 id id.
Cóndores chilenos 3[4 id id.
Aguilas E. U. 3[4 id.
Monedas Brasileras 3[4.
Y las de plata á tipos de 81 3[4 centavos oro, los *soles,* 80 id id chirolas, 22 $ mjc. los bolivianos en cuatros.

Títulos de renta—Hay firmeza en las Cédulas Hipotecarias.

Las acciones del Banco Nacional se mantienen igualmente muy firmes.

La misma cosa puede decirse de los demás títulos de renta.

Damos á continuacion las últimas cotizaciones:

Cédulas Hipotecarias, Série A. 94 1[2 p$.
Id id B. 91 id.
Id id D. 92 id.
Acciones del Banco Nacional 87 1[4 id.
Billetes de Tesoreria Nacional, 102 ojo.
Bonos Provinciales, 103 1[2 p$.
Fondos Públicos Nacionales 2 1[2 ojo de amortizacion 95 id.
Id id id de 1863, 89 ojo.
Bonos Municipales de 1870, 95 cupon muerto.
Id id id de 1874, 98 ojo
Deuda Extranjera, oro, 88 p$.
Acciones, Puentes y caminos, id id 98 id.
Billetes del Banco Nacional, 87 id.
Acciones del Gas Primitivo, 2400 $ mjc.
Gas Argentino id 95 0[0
Banco Italiano, 13 p$ de prémio.
Certificados del Banco Argentino, 18 idem.
Tramway á Belgrano 40 ojo.
Empréstito popular 96 p$.
Ferro-Carril del Sud, nominal.
Id. Ferro carril Central, acciones de 20 libras est á la par.
Id del Norte, nominal.
Id de Campana, id.
Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 p$.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id
Telégrafo Trasandino, id.
Acciones de la Bolsa, 1300 ps. mjc. cju.

Frutos del país—MERCADO CONSTITUCION

Mayo 4 de 1881.

Entraron antes de ayer tarde por la mañana 40 wagone y 9850 arb. lana por el ferrocarril. Los negocios de frutos se notan cada vez mas paralizados, especialmente en lana, por las que no hay ningun interés, notándose de dia en dia sus precios mas bajos.

Ventas de ayer—Pequeños lotes lana mestiza, regular y buena $ 80, 88, 90.

Diferentes id id de borrega de id 55 á 82.

Varios lotes cueros vacunos inferior y reguiar á ps. 165, 168, 170.

Varios lotes cueros de potro, campo, inferior, y regular á id 30, 31 y 32

Varios lotes cueros lanares, campo, regular y bueno á 26, 27, 28 rls lib.

Id id id inferiores á 5, 25 1[2 id id

Diferentes lotes, campo, estacion á 21, 22 y 23 id id.

2 id cueros de corderito ps. 15, 17.

1 lote cueros de gama buenos, libres de pintado á id 105.

1 lote cueros de nutria superior clase á id 9 1[2.

Varios lotes cerda de potros al barrer reguiar y buena id 140, 145, 147.

1 lote alfalfa, mezcla á id 400 la tonelada.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Mayo 4 de 1881.

Entraron antes de ayer tarde, 35 wagones con diferentes frutos y como 7000 arb. lana por el Ferro-carril. Las transacciones realizadas hoy han sido en general (sumamente reducidas en todos los frutos, habiéndose notado desde ayer, en lanares flojos sus precios.

Las ventas de ayer son:

Varios lotes lana, buena fina y superiores ps. 85, 88, 90, 93, 95.

Pequeños id borrega regular y buena de ps. 70 á 79.

2 lotes, cueros vacunos, de campo, regs. y buenos $ 195, 170.

1 lote, id de gama libre de pintado ps. 105 dna.

1 lote id de nutria clase regular á ps. 7 lib.

Pequeños lotes lanares campo, con lana, y estacion de 21 á 24 rls lib.

Id id pelados á ps. 25 y 30.

Un id corderitos nuevos á ps. 18 dna.

Un lote pluma de avestruz, atada, inferior á ps. 40 libra.

3 lotes trigo de costa, regular, buena y superior á ps. 180, 198 y 205.

Varios lotes maiz amarillo desgranado á ps. 48 y 49.

1 lote alfalfa buena, ps. 500 tonelada.

1 id id mezcla; ps 340 id.

Aduana Nacional—La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó anteayer la suma de pesos fuertes 43.220 68 cts., como sigue:

Al contado	$f	19401 23
En letras		23819 45
	$f	43220 68
Recaudado hasta el 2 del c'te		83503 72
Total de derechos recaudados hasta ayer	$f	126724 40
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 2° figuran por	$f.	26397 54
Lo recaudado ayer	"	7519 07
Total de derechos de exportacion recaudados hasta antes de ayer	$f	33916 61

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 4 de Mayo de 1881.

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
L. E. Reinoso	J. Dominguez	Monte	8
Id id	A. Gache	Ranchos	22
Id id	A. Castro	Id	20
A. Ceballos	F. Tolosa	Alvear	62
S. y Mandia	C. Greti	Chascomús	46
Id id	J. Lesciano	Pergamino	83
M. Videla	J. Acosta	Mar Chiquita	294
S. A. Gomez	F. Gonzalez	Ensenada, Mgna.	40
J. B. Anasagasti	B. Petri	Bolivar	55
B. Aspitia	J. Suarez	Lomas, Matanza	45
			675

Precios de la hacienda

1er. aparte n. vacas, c y sebo	470	400	390
2 « « «	340	320	300
Flacos para chaucheria	250	230	210
Invernar		no hay.	
Terneros		200	180
Cueros de novillo		180	160
« vaca		115	100
Matanza			485

DIVERSIONES PUBLICAS

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias. Inauguracion el 30 de Abril, á las 7 1[2 de la noche. Entrada de dia 5 $; id de noche 10 $. Alquiler de patines 10 $.

Exposicion Italiana—Cerrito entre Arenales y Juncal—Al público—definivamente, últimos dias—Dias y noches Lúnes, Miércoles, Viernes y Sábado, entrada á 5 ps. Jueves dia y noche, á total beneficio del Hospital Italiano.

CORREOS

Abril 30—2089 Aguirre Cristina, 2090 Arce y Perez Epifania, 2091 Agüero Eugenia, 2092 Alberti Manuela, 2093 Araas Augusto, 2094 Blanco Francisco, 2095 Botte Felippo, 2096 Blonden (Monsieur), 2097 Bazzalini Pietro, 2098 Chiaria Baracchi, 2099 Biñalo Mercedes, 2100 Bull Mercedes, 2101 Broli Pedro, 2102 Briau Ernest, 2103 Diaz Francisco, 2104 Domingo Ramon, 2105 Domosiaux Adolfo, 2106 Echarte Julia, 2107 Gual Francisco, 2108 Garcia Enrique, 2109 Gianera Giacome, 2110 Gallo Teodoro, 2111 Garigiola Clotilde, 2112 Garcia Doroteo, 2113 Godoy Jollari, 2114 Herrera Martin, 2115 Hermam G. 2116 Heto Juan, 2118 Jicaneche Martin, 2119 Jubin José. 2120 Laupillate Agostino, 2121 Lacan Pedro, 2122 Lopez Fermin, 2123 Lamas Marin, 2124 Orcionani Angela, 2125 Ordonano Angel, 2126 Piralli Fernando 2127 Poli Luigi, 2128 Pironti Lorenzo, 2128 Pratolongo Rocco, 2130 Parodi Francisco, 2131 Pantel Antonio, 2132 Ranero Guillermo, 2133 Ruano Josefa, 2134 Rivarola Mendez, 2135 Ruiy Luigi, 2136 Rey José M. 2137 Schauberger M. 2138 Sanchez Nicolás, 2139 Schueizer Charles, 2140 Soroneco Ricardo, 2141 Turpin Monsieur, 2142 Tattamante Carlos, 2143 Torguani Ambrozio, 2144 Ubaldi Francesco, 2145 Urioste Másimo, 2136 Vasquez José M. 2147 Vidal Victor, 2148 Villanueva Josefa, 2149 Isusto Antonio, 2150 Zauardi Guisepde,

Mayo 4—2269 Alfaro Benjamin, 2270 Balzareti Agostino, 2271 Bramanti Carlos, 2272 Bonacarli Lodovico, 2273 Berola Luigi, 2274 Belligorco Morrare, 2275 Boch Valentin, 2276 Bruquer Juana, 2277 Di Jabio Onofrio, 2299 Donate Natale, 2280 De Nuolin Darid, 2281 Dorio Domenico, 2282 Duran Trancito, 2283 Damiano Giuseppe, 2284 Diaz y Ca. Francisco, 2286 Echuerte Angela, 2287 Eloy Alfredo, 2288 Enrico Pietro, 2289 Gallano Domenico, 2290 Gallese Nicola, 2291 Galmes José, 2292 Gugliucello Onofrio, 2293 Gordillo Francisco, 2294 Gallasgazz Joao, 2295 Gruget José, 2296 Gonzalez Manuel, 2297 Gonzalez Juan, 2298 Gall Pedro, 2299 Gardet Emilio, 2300 Gomez Eusebio, 2301 Gonzalez Daniel, 2302 Godoy Enrique C. 2303 Lauletta Nicola, 2304 Laugans Luigi, 2305 Lupo Lorenzo, 2306 Larigne Victor, 2307 Lauza Juana, 2308 Motti Carlos, 2309 Mercedes Florentino, 2310 Mc Erudin Menri, 2311 Mauger Julie, 2312 Mirinsde Louis, 2313 Marino Roffalle, 2314 Meerstein Magdalena, 2315 Manchuni Clara, 2316 Marion Marius, 2317 Mesa Juana, 2318 Nisen James, 2319 Nicolas Marie, 2320 Nervabille Pedro, 2321 Nuñez Justina, 2322 Novellino Nicolás, 2323 Nougues Gabriel, 2324 Navarro Faustino, 2325 N. N. Callao 357, 2326 Pagels Augusto, 2327 Panel Carlos, 2328 Peroli Cone, 2329 Pattiñi Francesco, 2330 Pasallo Ernesto, 2331 Pieroli Denato, 2332 Perez Melchora, 2333 Paggi Natale, 2334 Pich Merlo, 2335 Ponzio Pascuale, 2336 Paguatano Vincenzo, 2337 Postilla Jacinto, 2338 Perez Luisa F. de, 2339 Palli Juan, 2340 Perez Dolores, 2342 Pinamonte y Mejandro, 2343 Pasina Pedro, 2344 Perez Romuldes, 2345 Pannos Pedro, 2346 Posses Daniel, 2347 Paula Salustiano Jda. 2348 Pena Maura, 2349 Perez José R. 2350 Tricarico Vincenzo, 2351 Tagliabuce Pascuale, 2352 Tajan Louise, 2353 Trallo Andonio, 2355 Torres Manuela, 2356 Toppi Luis, 2357 Ugaldo Juan, 2358 Volta Luigi, 2359 Vanzevendanch Anna.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

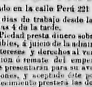

GUARANY

Capitan J. Brugo

PARA ASUNCION

ITUZAINGÓ

CORRIENTES

Y ESCALAS

El miércoles 11 de Mayo de 1881 de la Boca del Riachuelo.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos.

Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza Victoria.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 82.

BANCOS

Monte de Piedad

DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentaran para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian a la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p$, á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo además la diferencia que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mjc. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Préstamo de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo......... $ 1.500.000 oro efectivo
Fondo de reserva....... " 67,000 oro sellado.

Desde esta fecha hasta nueva resolucion, la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA—En cuenta corriente y á la vista moneda corriente.............. anual
Id. id. en oro.............. 1 id. id
A plazo fijo de 60 y 90 dias ó á mas largos plazos en ambas monedas.............. convencional
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente, en oro y moneda corriente.............. p$ anual
Descuento de letras y pagarés, será convencional.

Buenos Aires, 1° de Junio de 1880.—El gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata—S. Pollinini.

BANCO NACIONAL

42—RECONQUISTA—42

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONARA

Sobre depósitos en oro a la vista	1 1[2	p$
Id. id. con 15 dias de aviso	3	"
Id. id. a 90 dias fijos	4	"
En plata despues de los 60 dias	2	"
Sobre depósitos en moneda de curso legal a la vista	3	"
Id. id. con 15 dias de aviso		
Sobre depósitos en moneda de curso legal a 90 dias fijos	5	"
Sobre depósitos en caja de ahorros despues de 10 dias	6	"
Id. en billetes del Banco Nacional, a la vista	2	"

COBRARA

Por adelantos en cuenta corriente, renovacion de letras de cartera antigua	12	"
Por descuentos de letras	9	"
Id. pagarés de comercio	8	"

Buenos Aires, Junio 16 de 1879.

El Directorio.

PARA TODOS

NOVEDAD LITERARIA

J. B. ALBERDI

La República Argentina

CONSOLIDADA 1880 CON LA CIUDAD DE BUENOS AIRES POR CAPITAL

UNICO PUNTO DE VENTA

LA PUBLICIDAD

42—PERU—42

Florilogia Medicinal Descriptiva

Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUÓ FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 1709

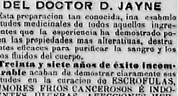

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas Á CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que cuum calidad snii strada en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unice depósito, Droguería Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d2 31

ALTERATIVO.
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alterativas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ULCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLANDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre,* no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, RO SE TIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES A. EASTMAN y Ca

Droguería Anglo Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar

MAYO

Miércoles 4 á las 12 en nuestra casa de carneros y ovejas Rambouillet Bailleau importados.

Viernes 6 á las 12—De todo el menaje de la casa calle de Chacabuco número 61 [altos.]

Martes 10 á las 12—En nuestra casa de ricas plantas y semillas.

Jueves 12 á las 3—En el Mercado del Sud, De una finca. Base ps. 200,000 mjc.

Jueves 12 á las 3—De un terreno calle Garay núm. 353. Base ps. 120,000 mjc.

Viernes 13 á las 12—En nuestra casa, de muebles, cajas de fierro etc. etc.

Viernes 13 á las 3—De las 2 fincas calle de Corrientes 709 á 711. Base ps 175,000 mjc. cada una.

Lunes 6 á las 3—De la finca calle Venezuela 220 y 224 esquina Chacabuco. Base pesos 3,700,000 mjc.

Martes 17 á las 3—De la finca calle Venezuela 458 y 462 esquina Lima 250 y 261. Base ps. 250,000 mjc.

Miércoles 18 á las 3—De la finca calle Corrientes 111 y 115. Base ps. 360,000 mjc.

Domingo 1° á las 2. De la fábrica negro animal en Barracas al Norte calle de Salta núm. 130, base $ 250,000 mjc.

Jueves 5 á las 2—En nuestra casa—De 800 cuadras cuadradas de campo en la Estacion Villanueva.

Domingo 8, á las 12. En Moron, liquidacion de la Cabaña Rambouillet del Sr. D. Norberto Quirno.

Lúnes 9, á las 12. id id id id id

Lúnes 9 á las 3. De la finca calle Suipacha número 229, base ps. 87,000 mjc.

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion.

A LOS SRES. HACENDADOS

Ponemos en conocimiento de los señores estancieros que en el vapor «Bussell» que debe llegar á este puerto del 16 al 20 del corriente mes esperamos tres toritos y tres vaquillonas razas Durham, animales muy notables que no dejarán nada que desear.

En el vapor «Thales» que llegará á fines del mes, vienen á nuestra consignacion 5 (cinco) toros de 20 á 24 meses de edad, dos vaquillonas de la raza Durham, mandados por el ya conocido criador Sr. Humphry Smilts, quien nos dice que los animales llamarán la atencion de los criadores.

Adolfo Bullrich y Ca.

POR LOS MISMOS

DE 15 MAGNIFICOS CARNEROS
Y 39 espléndidas ovejas
SANGRE PURA RAMBOUILLET

A la consignacion del señor don José G. Lezama, elejidos espresamente de la reserva para este señor, procedentes de la renombrada cabaña de Bailleau Ainé de Francia.

En nuestra casa Alsina 78

EL MIERCOLES 4 DE MAYO

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado é importados de la afamada cabaña de Bailleau Ainé á Illiers, los siguientes animales de raza.

NUMERACION

14 carneros de 16 meses

397, 322, 400, 321, 315, 317, 313, 388, 374, 387, 408, 409, 385.

30 ovejas de 16 meses

487, 441, 477, 479, 440, 488, 463, 434, 435, 443, 473, 432, 465, 448, 455, 457, 456, 457, 436, 470, 461, 469, 458, 433, 450, 447, 431, 481, 467, 451, 449, 476, 464, 471, 439, 474, 462, 453, 480.

Cada animal lleva en la oreja izquierda el año del nacimiento.

En cuanto á la clase y calidad de este envío hecho por el señor Bailleau, puede reputarse como la mas selecta que ha salido de aquella cabaña para este país.

Por cartas que hemos recibido de nuestro socio, actualmente en Europa, que tuvo ocasion de ver los animales comprados para el señor Lezama, antes de salir, nos dice que es la flor de lo que existia en la cabaña del señor Bailleau Amé.

Nos escribió al mismo tiempo que habia enviado unas veinte borregas para un concurso, de los cuales con razon estaba orgulloso el anciano criador.

Los tipos de animales de esta tan célebre y renombrada cabaña que puede decirse ha terminado ya en lo mas sobresaliente que existe en la raza ovina.

Otra de las grandes ventajas que ofrece esta espedicion es, que tanto los carneros como las ovejas son animales nuevos, pues no tienen arriba de 17 meses de edad.

Sabido es que el orígen de la cabaña Bailleau proviene desde su fundacion con carneros y ovejas de la cabaña nacional de Rambouillets y que aquel señor á fuerza de contraccion é inteligencia durante mas de cuarenta (40) años, llegó á tomar el magnífico tipo conocido bajo el nombre de su fundador.

Aconsejamos á nuestros criadores, que aprovechen esta ocasion que quizá sea la última que se les ofrece en cuanto á este orígen, para hacerse de animales sobresalientes y que podrán examinar desde el lunes 2 de Mayo en nuestra casa, Alsina núm. 78.

POR LOS MISMOS

DE UNA PRODUCTIVA CASA DE ALTOS
Sobre el gran puerto terrestre
Que lo es el Mercado Constitucion
En el centro de la Plaza
17 1[2 varas de frente por 52 varas de fondo
ALQUILER ps. 200,000 mjc.
Base de venta $ 200,000 moneda corriente
AD-CORPUS

El jueves 12 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

La casa arriba mencionada, cuyas dimensiones son 17 varas 6 centímetros de frente al Oeste con 52 varas 22 centímetros de fondo al Este; el edificio se compone de 2 grandes almacenes en la parte baja, uno ocupado por almacen por mayor y menor, hace mas de 10 años, por el mismo inquilino, y el otro con una fonda y café con sus correspondientes habitaciones, cocina, aljibe medianero, letrina etc.

La casa alta se compone de 2 departamentos cada uno con 6 piezas que se comunican con la parte baja por medio de 2 escaleras, independiente uno de otro.

Las azoteas son todas de baldosas: la localidad que ocupa este edificio es el mejor de toda la plaza, pues queda casi en el centro de ella y es la mas grande del municipio.

El mercado Constitucion es sabido que es el puerto terrestre; puede decirse de toda la vasta campaña del Sud y donde arranca el gran F. C. del mismo nombre que vá estendiendo poco á poco su inmensa red de acero por la parte mas importante de la Provincia; de consiguiente, esa localidad será siempre un emporio de comercio y actividad y las propiedades allí tendrán sin disputa alguna un valor fijo y seguro.

La base fijada para la venta es de 200,000 ps. mjc. mucho menos de lo que costó esta finca ahora 10 años, y debiendo tenerse presente que produce el 12 p$ anual. Los títulos son de primer órden.

EN SEGUIDA

De un gran corralon calle Garay núm. 353, tocando por los fondos con la anterior propiedad, 18 vs. de frente por 47 vs. de fondo—Base de venta ps. 120,000 mjc.—Ad-Corpus.

Vendida la propiedad que antecede, procederemos á la venta de este magnífico terreno, cuyas dimensiones son: 18 vs. 10 cts. de frente al Sud por 47 vs. 10 cts. de fondo hasta tocar con la propiedad que dá frente á la plaza, previniendo que á las 10 varas de la línea de la calle el terreno ensancha hasta el fondo en 20 vs. 65 cts.

Este gran corralon ocupado por una herrería, fábrica de carros, dista media cuadra del Mercado de Constitucion, lo que le da un valor real y positivo, produciendo al mismo tiempo una renta mensual de ps. 500 mjc. equivalentes á un 15 ojo de interés anual sobre la base de 120000 $ mjc.

Actualmente el señor Lacroze está rodeando toda la plaza con una línea de tramway, que como se sabe, recorre toda la ciudad de un estremo á otro, tanto de Norte á Sud, como de Oeste á Este. Títulos magníficos.

Por mas datos, á nuestra casa, Alsina 78.

POR EL MISMO

DE TODOS LOS MUEBLES
GRANDES ESPEJOS
Espléndido piano PLEYEL
Rico juego de comedor de roble
ALFOMBRADOS
CORTINADOS
CRISTALES
PORCELANAS
ELECTRO-PLATA etc. etc.
MAGNÍFICO COUPÉ
MEDIO CLARENCE

TODO PERTENECIENTE AL SEÑOR DON
Leonardo Rodriguez Gaete
En su casa calle Victoria número 263
Por haberse ausentado para Europa.

El martes 17 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta del señor Dr. D. Leonardo Rodriguez Gaete, todo el menage y demás enseres de su casa habitacion y cuyo detalle publicaremos oportunamente.

POR EL MISMO

MUEBLES
Piano Pleyel flamante N. 65,988
JUEGO DE DORMITORIO
Nogal tallado
ALFOMBRADOS BRUSELAS ETC.
Por ausentarse su dueño del pais
CALLE CORDOBA NÚM. 114

El miércoles 11 del corriente, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 piano Pleyel certificado núm. 65,988, 1 juego de sala pamasco de seda punzo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 mesa de centro nogal con piedra mármol, 1 reloj bajo fanal, 1 escritorio de benlo para Sra. id id de caoba hamburgués, 1 etager, rinconera, 1 banco para piano, 4 cuadros al óleo, grabados, adornos, alfombrado bruselas etc.

DORMITORIO—1 juego nogal tallado compuesto de una cama camera, 1 ropero espejo, 1 cómoda de vestir el tocador, 1 lavatorio con piedra mármol y espejo y 1 mesa de noche, 3 sillas asiento esterilla, 1 percha de pié, 1 mesita marquetedi, 1 juego lavatorio porcelana, cuadros, alfombrado de Bruselas etc.

COMEDOR—1 aparador caoba con piedra mármol y espejo, 1 mesa nogal para 12 cubiertos, 12 sillones asiento esterilla, 1 ropero caoba, 1 aparador cristalero, 1 carpeta de mesa, 1 reloj chimenea, varios cristales, cafeteras, lámparas, cuadros, etc.

PIEZA DE LA CALLE—1 gran estante y mostrador todo de cedro, 2 vidrieras grandes como para modista, bramante, uso doméstico, lustrinas, etc, etc. 1 espejo marco dorado, 1 sofá y 2 sillones ferro crin, 1 ropero caoba con espejo, 1 lavatorio nogal con espejo, 2 ricas balanzas grandes para almacen, 1 de ellas con pesas, 1 mesa de comedor nogal, alfombrado, etc.

DORMITORIO 2°—1 cama caoba con elástico, 6 sillas esterillas, 1 lavatorio nuevo, 1 cómoda escritorio, 1 ropero con espejo luna francesa, 1 costurero, 1 mesa de noche y alfombrado.

PATIO—1 cocina económica, 1 cama de fierro, con colchones, plantas y demás objetos.

POR LOS MISMOS

DE PLANTAS
Gran cantidad surtida
Linda coleccion del
Jardin del Plata
Del señor D. Pedro Chiesa
En nuestra casa Alsina 78

El martes 10 de Mayo, á las 12 en punto Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, gran cantidad de escogidas plantas cuyo pormenor es como sigue:

Camelias variadas, Azaleas, Rododendrons, Magnolia, Glandiflora y Fuscata, Gardenias fortunes, Jazmin del cabo, Diamelas, Jazmin diamela doble y sencillo, id del pais, Chamaedra umilis y Exelsa, Lactaina rubla y borbo...

TIENDA Á LA CIUDAD DE LÓNDRES T

HOY LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BU

Recibiendo los artículos de MODA, los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

Habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á ¡¡¡PRECIO FIJO!!! lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

Entre Rivadavia y Victoria—30, 32, 34, 38, 40—PERU—30, 32, 34, 38, 40—Entrada úni

INVIERNO 1881 **FIESTAS MAYAS** PRIME

AVISO A LAS SEÑORAS: La **Primera série** de nuestras mercaderias recibidas en prevision de las FIESTAS MAYAS y de la estacion de Invierno, será puesta en venta el **Lúnes 2, Mártes 3, Mi** A continuacion damos un CATALOGO sumamente reducido de algunos de los principales artículos.

Llamamos especialmente la atencion sobre la variedad inmensa de los costumes, ó vestidos de gró negro;—Costumes de felpa y raso Merveilleux negros y de colores;—costumes para soirée. Comida de baile (surtido único en Buenos Aires).—Costumes ó vestidos de Lampas, bordados con adornos de felpa labrada y raso Maravilloso.—Costumes de lana y seda para medio tiempo, etc. etc.

En costumes ó vestidos—Tapados ó confecciones para señoras.

Todas las formas, todos los modelos los mas recientemente creados los hemos recibido.

Estos tapados ó vestidos son confeccionados con los tejidos mas en vega y adornados con las guarniciones del gusto mas esquisito. Nunca hemos recibido un surtido tan completo y elegante á precios tan cómodos como el que pondremos en venta los dias arriba indicados.

1000 vestidos ó costumes de gró negro para señoras desde ps. hasta 4500.

352 vestidos ó costumes de gró de colores lindas combinaciones en colores de moda, desde ps. 980 hasta 5000.

1500 vestidos ó costumes de fantasía de lana, de lana y seda, etc. Modelos inéditos desde ps. mjc. 180, 150, 190, 220, 290, hasta 2500.

Matinées de paño bordado velvetin ó terciopelo inglés, á ps. 240, 290, 320, 354, 380, 450, 488, 500, 550, 600, 650.

Batones de cretona de lana, de tartan de paño bordado de cachemir y matelassé á ps. 120, 130, 180, 184, 190, 200, 220, 230, 240, 250, 260, 280, 300, 350, 400, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 850, 900, 956, 1000, 1200, 1390, 1400, 1600, 1800, 2000, y 2500.

Salida de baile y teatro gustos de última moda, Todos precios.

Enaguas de seda colchadas, pesos 200, 250, 270, 350, 400 y 500.

Enaguas de franela bordadas todos colores, desde 65 ps.

Waterproofs y reservistas de impermeables de paño para señoras á ps. 120, 150, 160, 180, 190, 200, 220, 250, 260, 300, 450, á 400.

Vestidos de lana en cortes, con bordados y última moda á ps. 120, 150, 160, 180, 190, 200, 220, 250, 260, 279, 280, 290, 300, 330, 350, 380, 400, 450, 490, 500, 550, 600 y 650.

Especialidad en vestidos hechos para luto y medio luto; hay de lustrina, cachemir y pople negros desde ps. 390, 450, 470, 500, 550, 580, 600, 680, 700, 750, 780, 800, 830, 1000, 1100, 1200, 1300, 1400, 1150, y 1500.

Pañuelos de cachemir negros, ps. 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 hasta 500.

Chalones de cachemir negros á 80, 95, 110, 120, 130 hasta 500 ps.

Chalones de cachemir bordados á 300, 350, 400, 450 y 500 ps.

Chalones de tartan á 85, 95, 100, 120 hasta 400 ps.

Pañuelos de tartan desde pesos 45 hasta 250.

Fichus pañuelitos de medio rebozo, pañuelos de rebozo, echapas ó chales de felpa «Oursons», artículo de última moda. Todos precios.

«Capuchons» pelpa «Oursons», última novedad, todos colores y precios.

Tapados y Confecciones los modelos, mas nuevos y distinguidos se encuentran en nuestra casa, no podemos en este espacio reducido enumerar los nombres, formas y clases de las confecciones y tapados recibidos en una palabra, diremos que todas las creaciones nuevas en tapados y confecciones se encuentran A la Ciudad de Lóndres: hay desde mjc. 55 ps. hasta 4,500.

Tapados de paño de cachemir de Damassé de paño labrado, guarnecidos con felpa «Oursons».

Tapados de sicilienne de raso bordado y labrado.

Tapados manteau, dolman y capas de terciopelo negro, etc., etc., etc.

Especialidad de vestidos para niñas y señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años.

Vestidos de paño bordados con seda á ps. 130, 140, 150, 160, 180, 100, 200 segun el tamaño.

Vestidos de lana de todas clases para niña de 2 años hasta 15 á ps. 90, 100, 110 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 200 hasta 600 ps.

Cortes de vestidos bordados última moda para niñas de 2 á 12 años á ps 140, 150, 160, 170, 180, 200 y 220.

Vestidos de seda de 3 á 7 año. de ps. 320, 480, 500, 520, 550, 600, 650, y 700.

Tapados de paño para niñas de 2 á 15 años á ps. 30, 40, 50, 80, 90, 110, 130, 150, 180, 200, 250, 260, 280, 300, 350, 400 y 450.

Waterproofs para niña de 2 á 15 años á ps. 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 140, 150, 160 y 110.

Capitas de cachemir bordadas y lisas para niñas de 2, 3, 4 y 5 años, á ps. 150, 180, 200, 250, 280 y 300.

Capas largas de cachemir bordadas y colchadas á ps. 75, 90, 140, 160, 230, 350, 380, 480, 580, 700, 750, 858, y 900.

Ajuares bordados y con valenciana para cristianar desde ps. 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 150, 160, 170, 180, 200, 220, 250, 280, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 900, 950, 1000 y 1100.

Ajuares completos á ps. 90, 130, 150, 180, 230, 250, 280, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 700, 800, 900 y 1000.

Tapados de terciopelo para niñas á 280, 320, 500, 780, y 980.

1000 tapados de paño blanco con "capuchon" última novedad, formas muy elegantes.—Precios sumamente, baratos, para niños de 4 á 10 años, etc., etc.

Batones de tartas para niñas de 8 á 15 años á 55, 65, 80, 90, 100 y 120 pesos.

SEDERIAS

SEDERIAS NEGRAS, SEDERIAS DE COLORES, SEDERIAS BLANCAS, SEDERIAS DE FANTASIA

Inútil decir que nuestras sederias salen de las mejores fábricas francesas son garantidas al uso y siendo compradas en el momento mas oportuno de la baja, las ofrecemos á precios que desafian toda competencia.

Groes negros clases buenas á 20, 22, 24, 26, 28 y 30 pesos.

Groes negros clases superior á 22, 34, 36, 38 y 40 pesos

Groes negros clases extra, titulada "Ciudad de Lóndres", á ps. 12, 45, 48, 50, 52 y 55 ps.

Groes negros clases sublimes á 60, 64, 70, 75, 80 y 85.

Gró negro titulado "El Perfecto" único en Buenos Aires á 90, 110, 120 y 140 ps.

Groes de colores de mas de 105 tintes distintos todos de moda, tintes de los mas recientes creados colores los mas en moda se encuentran "A la Ciudad de Lóndres" á los precios de 30, 35, 40, 45, 50, 55, 65 y 75 ps. vara.

Sederias blancas para casamiento, única especialidad en Buenos Aires, á 30, 32, 34, 35, 38, 40, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100, 120, y 150 ps. vara.

Moiré blanco francés y antique clases extra. Pequines blancos y rasos blancos, coronas, velos para novias, tules blancos de 2 m. 50 y 3 m. de ancho para velos y vestidos de baile.

Cachemires, gró de Suez ó falla, turquoise, damasé de seda, espumillas, gasas y gasillas lisas y de fantasía, crespon negro, blanco y de colores, crespon inglés, tules bordados, floreados y moteados para velos y mantitas, tules lisos blancos, negros y de colores.

Pequines negros y todos colores, rasos de colores y negros para vestidos y guarniciones surtido completo. Fulares de todos colores á ps 10, 15, 20, vara. Florencia, marcelina, Matalasé de seda doble ancho, etc. etc. etc.

Sederias de fantasía

PARA VESTIDOS Y PARA GUARNICIONES DE VESTIDOS

En prevision de la estacion actual, hemos recibido el mas elegante y completo surtido de géneros de seda que se puede desear.

5000 varas damassé y Broche para vestidos y adornos gustos de última moda.

1000 varas pequines pura seda grisaille y de colores de 12 ps, hasta 24.

8000 cretons de seda gusto de moda desde mjc 18 hasta 28.

Japonesa de moda, género de pura seda, tejido bordado gustos enteramente nuevos colores y disposiciones esquisitas á ps. 20, 22, 24, 25, 26, 28, 30, 35, y 40 ps. vara.

Estas sederias de fantasía son esclusivas. A La Ciudad de Lóndres y se venden en nuestra casa, mas baratas de lo que valen hoy en la fábrica.

Terciopelo de seda negro y de colores. Todas clases y precios.

Felpa Ourson, artículo en voga y de última moda, hay de todos colores desde mjc. 38 hasta 130 ps.

Felpa de seda, felpa tramado, felpa Loutre, velvetin ó terciopelo inglés negro y de colores.—Terciopelo frappé, damassé, facone, etc.

Mantillas españolas legítimas, orígen y clases garantidas.

5000 de chapa y de Chantilly, desde pesos 400 hasta 5000

Mantillas blancas españolas

Desde 850 hasta 4500 pesos.

Centros de mantillas de blonda y Chantilly, surtido completo.

Fichús de encaje. Pañuelos de encaje, capelinas de Chantilly, fichús de fantasía todas clases. Corbatas un millon, desde mjc 2 hasta 150 pesos una. Moños, parures, pañuelos de Valencianas para mano, camisolines, cuellos, puños etc.

Géneros para vestidos

(Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra.)

100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de "A la Ciudad de Lóndres".

Los tejidos las mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tegidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa

Hay desde dos pesos la vara hasta mjc. 140 pesos.

Ademas de los géneros para vestidos, hemos recibido un espléndido surtido de tejidos y paños para confecciones.—Damassé, Matalassé, Broche, Paño Cheviot, Paño Cisne, Paño "Ourson", Tartanes, Cachemires labrados, Vigoña, Paño de Dama, Franelas, Géneros de seda y lana, pura lana, lana y fantasía de todos colores y negros, todos exclusivamente á nuestra casa.

A mas tenemos

1000 piezas tertanes ancho regular y doble ancho á 8, 10, 12, 14, 16, 20, 25, 28, 30, 35, 40 y 50 pesos vara.

10,000 varas géneros de lana fantasía, gustos de moda á 4 pesos vara.

200,000 varas género Mosaique, buena clase, á 4 pesos vara.

30,000 varas género Damassé lindos gustos á 5 ps. varas

100,000 varas género fantasía lana y seda á 6, 7, 8 y 9 ps. vara.

Surtido completo en géneros de lana blancos y lana y seda para tapados y vestidos, á 19, 20, 22, 24, 28, 30, 33, 38, 40, 45 y 50 ps. vara.

Todo lo que se puede desear en géneros de fantasía, se encuentra en nuestra casa á precios que desafian toda competencia.

Luto y medio luto

Surtido completo en merinos y cachemir negros, lustrinas negras desde mjc. hasta 38 pesos. Lustrinas labradas, géneros de lana negros labrados, alepina, barpour, reps' cotelina, pople de lana, merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto.—Crespon inglés y francés. Barelles. Bella-Porteña, granadidas lisas y labradas, gasas negras, etc., etc., etc.

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de Granadina de lana y de seda lisos y bordados.

Vestidos de luto y medio luto desde mjc. 320 hasta 1,500 pesos.

NOTA:—Se hacen vestidos de luto á medida en 24 horas.

Ropa Blanca

Para señoras, señoritas y niñas y artículos de toilette.

Hemos dado á esta especialidad una extension considerable: hemos remitido y pondremos en venta el lunes 2, el mas completo y rico surtido en ropa blanca para señoras como nunca hemos recibido.

Camisas de algodon para señoras, desde ps. 210 docena hasta ps. 1400.

Camisas de hilo para señoras, desde 850, ps. hasta 3500 docena.

Camisas de batista con valencianas, riquísimo surtido.

Juegos compuestos de una camisa, un calzon, una bata y una enagua muy convenientes para regalo. Todos precios.

Batas de algodon de 30 clases distintas.

Batas de hilo con valencianas, calzones de algodon de todos precios, calzones con valenciana.

Pañuelos de encage

100 clases desde ps. 20 hasta 800.

Cuellos y parures con guipiure legítimo.

Papures de percal, id de hilo, puños de hilo.

1.000,000 un millon de cuellos de todas formas de moda, desde 3 hasta 25 pesos.

Fichus de muselina. Pañuelos de mano lisos dobladillados y vainillados. Pañuelos con valenciana.

CORSES NUEVOS COMPLETO SURTIDO

Unica especialidad de corsés finos en Buenos Aires.

Todas las formas de moda se encuentran en nuestra casa, elegancia y solidez.

En corsés recibimos un surtido nuevo cada 8 dias. Hay desde mjc 35 hasta 300 pesos.

Bonetería Medias francesas é inglesas largas y cortas para señoras, señoritas, niños y hombres.

Camisetas interiores de lana, de seda, de algodon, todas clases.

Enaguas de Tricot blancas y de colores, Maillots ó vestiditos para niñas.

Botines de tricot y cachemir bordados, polainas, gorritas y botitas de fantasía, tricotes de todas clases para señoras y hombres, etc., etc., etc ...

Fichús, triángulos y pañuelos de medio rebozo. Hay de cricot y de cachemir última novedad.

Guantes, guantes de cabritilla, guantes de filet, guantes de fantasía, guantes de última moda para señoras y niñas.

Moños y fichús de encage y de fantasía, surtido riquísimo desde mjc. 6 ps. hasta mjc. 250 ps.

Géneros blancos para uso de familia, géneros de algodon, géneros de hilo para sabanas y camisas de mas de 100 clases.

Franelas blancas lisas y asargadas.

Cortinas grandes y chicas, cortinas, de tul bordado, cortinas de muselina bordado, cortinas de guipure de algodon, sobre-camas de guipiure y de crochet, antimacasar, alemanesco de hilo, para manteles clases especiales y garantidas al uso.

Juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos, dibujos esclusivos.

Reps y damasco de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayados y adamascados, brines de todas clases.

Para cocina paños de repasar y géneros para paños, delantales hechos, etc., etc., etc ... Impermeables de todas clases, hules para mesas.

Muselinas y clarines blancos y de colores, mansuck, percal, cambray y yaconas blanco, etc., etc.

Colchas colchadas

Con interior de Duvet ó pluma viva con capa de cachemir, cretona y andrinópolis con forro de murcelina de seda y rasos de seda en todos colores, colchas para cuna, para camas chicas y grandes, hay desde ps. 23 hasta 1750.

Frazadas y cobertores de lana todos tamaños, sobre cama de piqué, de nido de abeja, de crochet y guipiure, antimacasar para sillones, sobre Edredon, sofá y canapé de guipiure y crochet.

Todos precios y clases, etc., etc.

Modas—Sea gorras, sombreros, boinas de fantasía para señoras, señoritas y niñas, nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en voga y sobre todo TAN BARATO como el que nuestras favorecedoras encontrarán en nuestro establecimiento de Modas, los modelos y las combinaciones del mejor gusto, las formas mas escogidas, lo mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguido los hemos recibido.

Hay para señoras desde ps. mjc. 40 hasta mjc. 640.

id id señoritas y niños, desde 25 id id 220

Un lindísimo surtido de gorros y gorritas de muselina y de cachemir bordado para bautismo.

Coiffures de todas clases para baile y teatro, adornos de fantasía, plumas, flores, armazones y formas, etc. etc.

A mas hemos arreglado un taller único en Buenos Aires para hacer cualesquiera clase de composturas, a precios sumamente módicos.

Merceria

Todo lo que se puede desear en artículos de merceria se encuentra A La Ciudad de Lóndres.

Encajes, pensamientos, flecos y guarniciones.

Hemos dado una estension considerable á este ramo y nuestras favorecedoras encontrarán siempre un surtido muy completo en:

Blondas de Crantilly negras y blancas.

Blondas blancas punto de Inglaterra,

Puntilla y embutidos valencianas.

Flecos de seda, negros y de colores.

Entorchados seda todas clases.

Flecos de seda de colores, última moda.

Boladitos de clarin, gasilla y crespon.

Botones de moda y de todas clases para guarniciones.

Artículos especiales para costureras, modistas y sastres, artículos de fantasía y de última novedad para regalos.

Abanicos de todas clases, perfumeria fina surtido completo. Cintas de seda y terciopelo de todos anchos y clases, entorchado, galones y flecos de seda para guarniciones.

Artículos de regalo en cristal de baccarat, en bronce en plateado y dorado etc.

Juegos de coronas, ramilletes y guirnaldas de azahar para novias, velos para novias, paraguas y paraguitas, quitasoles y sombrillas, pieles para guarniciones, manguitos y puños de piel y cisne, y un millon de otros artículos que es imposible detallar vista su estension

Nota—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

Otra Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo haremos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

Talleres—Taller especial para la confeccion sobre medida de tapados, confecciones y vestidos ó costumes para señoras, señoritas y niños.

Taller de modas especial para la compostura de gorros y sombreros.

Invierno, 1881, Mayo 1°

Todos estos artículos y una infinidad de otros que nos es imposible enumerar, visto su extension, serán puestos en venta el Lúnes 2, Mártes 3, Miércoles 4 de MAYO y dias siguientes.

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

Entre Rivadavia y Victoria 38-CALLE PERU-38 Entre Rivadavia y Victoria

nica, Areca bambosa y rabla, Cycas revolutas, Dracena indivisa, id brasigliensis, id leominales, id umbrocolifora, id ajeana, id edijesta, Dacilirium, Drasilio, id glauca, id losgifolia, Linapatia, agave, Salinianas, id mileri, id canicolata, Yucca, Leofrastu, Imperialio, Philodendeun, Pertusiun, Ficos, Alastica, Brachiglotes, Rapanda, Funcroya gigantea, Paudanos, Musa, Banaro, una variada coleccion de alechos y salagirela, Amaranta, Antuviam, Achiveria, Enredadera como Staunthonia, Atevia, Lugambilea, Bignonia, Ronobergia, Urisú, Aleagnos kinecia, Abrue, Cysus, Ristoloquia, caniferos como Aurancania escelsa, Cukú, y Braciloenses, Purús, enagues, Vanarienses, Setenosperas, Junineros, Thaye, etc.

Arbusto, Narium, Oleafraguas, Pitosperns, Rafiolepis, Furmiun, Tenax, 8 Variagatts, y otras varias que no se mencionan. Ademas guayaba, cajones frata, limones, etc etc.

POR LOS MISMOS

De 3 productivas propiedades

DOS DE ELLAS ESQUINAS

Por liquidacion testamentaria

HEREDEROS MAYORES DE EDAD

PRIMERA PROPIEDAD

CALLE VENEZUELA 240 242

Esquina Chacabuco

A DOS CUADRAS DEL MERCADO DEL CENTRO

1ra. Tasacion ps. 430,000 mjc.

2da. id id 370.000 mjc.

AD-CORPUS

El Lunes 16 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á una testamentaria y por cuenta y órden de sus herederos, todos mayores de edad.

La magnífica y central esquina arriba mencionada, cuyo terreno se compone de 15 mts. 89 mls. de frente al Norte por 35 mts. 073 mls. de fondo al Sud, dando frente estos tambien á la calle de Chacabuco, equivalente á 18 varas 35 cts de frente, por 40 vs 50 de fondo ó sea un frente de casi 59 varas á ambas calles.

El edificio aunque antiguo y de teja está alquilado, produciendo 2,200 pesos mensuales; se compone de once piezas y cinco cuartos de tabiques de material y techos de zinc.

La situacion de esta provincia, su gran frente, formando ademas esquina á dos de las mas importantes calles de la parte Sur de la ciudad, la buena renta que produce la finca en su actual estado, son condiciones todas que deben llamar la atencion de los capitalistas.

—Hoy que los papeles de crédito se van rápidamente á la par, disminuyendo asi la venta que producian, los que tienen dinero disponible deben fijarse en propiedades que estan en las condiciones de estas y aprovechar en adquirirlas, pero no pasarán cuatro meses que veamos el impulso que adquirirán al paso rápido del progreso de esta gran ciudad.

La base para la venta está fijada en 370,000 pesos mjc. habiendo sido la tasacion anterior pesos 430.000.

Títulos de primer órden.

POR LOS MISMOS

SEGUNDA PROPIEDAD

DE LA ESPLENDIDA CASA ESQUINA

Calle Venezuela números 458 al 462 y Lima números 259 al 271

15 vs. 31 cts. de frente al Norte

43 varas de fondo ó sea frente á Lima

AD-CORPUS

1a. Base ps. 300,000

2da. id id 250,000

El Martes 17 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos por cuenta de la misma testamentaria, pasando la base fijada de 250,000 ps. mjc.

La esquina sin igual por sus dimensiones que arriba indicamos y cuyo terreno se compone de 13 metros 249 milímetros de frente al Norte, igual á 16 vs. 30 cts., por 37 metros 238 milímetros, igual á 43 vs. de fondo al Sud, dando frente estas á la calle Lima.

El edificio antiguo se compone de siete piezas de material y tres piezas de altillo con techos de teje antigua y otras piezas de madera, produciendo mensualmente sus alquileres seguro de 2500 pesos, que fácilmente pueden aumentarse considerablemente con muy pocos gastos en algunas reparaciones que quieran hacerse.

El vasto terreno de esta propiedad, que al mismo tiempo forma esquina á dos calles muy comerciales, se presta admirablemente para la construccion de ocho casas altas y bajas que se harian con muy poco dinero y produciria una renta que no bajaria de 6,500 á 7,000 pesos, pues sabido es que casitas chicas de un alquiler que no pase de 800 á 900 pesos, son muy escasas y se alquilan con suma facilidad.

Sin entrar en gasto el comprador, tiene asegurada una renta de un doce por ciento anual, que son pocas las fincas que lo dan.

Títulos superiores.

POR LOS MISMOS

TERCERA PROPIEDAD

La centralisima casa

Calle Corrientes números 111 y 115

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

1ra. Tasacion 450 000 ps.

SEGUNDA TASACION 360,000 ps. mjc.

Alquiler 3,600 mensuales

AD-CORPUS

El Miércoles 18 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos por cuenta de la misma testamentaria y órden de todos los herederos mayores de edad.

La central propiedad que mencionamos arriba, construida de altos, en terreno de 7 mts. 794 mlts, igual á 9 vs. de frente al Sud con 27 mts, 712 mlts, igual á 32 vs de fondo al Norte.

El edificio se compone de la parte baja, con un almacen, tres piezas interiores, tres altillos y una escalera interior de madera y un algibe, todo el edificio en cal en buen estado—El segundo cuerpo se compone de un zaguan con escalera de mármol y vestíbulo, siete piezas, cocina, todo en buen estado con buenos techos, un balcon corrido al frente de la calle, dos cuartos de altillo al fondo con sus correspondientes galerias.

Esta propiedad está situada en el mas lindo barrio de la ciudad, en la parte Norte y en una localidad rodeada toda de muy elegantes y espléndidas casas de familia; muy inmediata á los Bancos, Bolsa y demas edificios públicos, y si se lleva á cabo el pensamiento de la nueva bolsa, cuyo local no hay duda está indicado en el gran terreno de la calle San Martin con su salida á la nueva calle Corrientes, esta casa que ofrecemos en venta, quedará frente á la Bolsa y se comprende que aumentara en un ciento por ciento de valor.

Actualmente produce 3,600 pesos mensuales,

con inquilinos que se han envejecido allí; de consiguiente, la renta sobre los 360,000 pesos de base, esta asegurada.

Títulos inmejorables.

Por mas datos á nuestra casa Alsina N° 87.

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

De una magnífica área

DE CAMPO

TODO ALAMBRADO

800 Cuadras Cuadradas

Distante 25 leguas de la Capital

Y una legua y cuarto de la Estacion «Villanueva»

Base para la venta 600 $ cuadra

Puede dar 12 p% al año

En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 5 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y siempre que esceda la base fijada para el remate, por órden terminante de su dueño y por liquidacion:

El campo arriba mencionado, conteniendo una poblacion principal compuesta de un gran edificio de material con muchas piezas, un gran corredor con columnas de fierro, pozo de balde, arboleda, etc., etc. En esta poblacion hay una majada. Además hay cuatro puestos con majadas, y un rodeo á pastoreo de 500 á 600 vacas.

El campo está dividido en dos potreros, uno de 621 cuadras donde está la poblacion principal y dos puestos mas que es donde pastorean los animales vacunos, es un lindo potrero para invernada.

El otro potrero se compone de 179 cuadras y hay en él dos puestos con ovejas.

El alambrado de todo el campo es de primer órden con buenos medios postes de ñandubays varilla de pino de tea una parte y los demá, varillas de alambre torcido de 4 hilos, el alambrado es todo de acero, clase superior, recientemente construido en una estension de 18000 varas lineales, habiendo costado ps. 120000 mjc.

El Ferro-Carril del Sud cruza el campo en una punta y viene á quedar exactamente á mitad de camino entre las estaciones de Ranchos y Villanueva, punto indicado para una estacion intermedia, que haciendo una solicitud á la empresa la concederia, lo que á no dudarlo seria una ventaja.

Además, por la proximidad á la ciudad, puede este campo destinarse ventajosamente para la labranza, pudiendo de esta manera obtenerse un arrendamiento que no bajaria de 300 ps. por cuadra, que es el corriente que hoy se paga por chacras; teniéndose así 240,000 ps. anuales.

Este campo tiene actualmente un contrato de arrendamiento que le faltan 3 años 8 meses.

Títulos inmejorables.

Por más datos y planos á nuestra casa Alsina núm. 78.

NOTA—El campo está alambrado por los costados de la via férrea, así que el tren no puede hacer daño á las haciendas.

OTRA—Los Juéves y Domingos habrá una volanta en la casa de negocio en la estacion Villanueva, para conducir grátis á las personas que deseen examinar el campo.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

CENTRALISIMA PROPIEDAD

CASITA DE ALTOS

PARA RENTA

Calle Suipacha núm. 229

A la vuelta del Teatro de la Opera

Tasacion $ 130000 mjc.

Base 2/3 partes $ 87000 mjc.

ALQUILER GARANTIDO

1,400 pesos mjc.

Ad-Córpus

El Lúnes 9 de Mayo

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia autorizando al albacea:

La casa arriba mencionada construida de altos y bajos, en terreno de 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de fondo al Este el edificio se compone de 3 piezas bajas, cocina, letrina, algibe y 3 piezas altas, el patio con con baldozas de mármol, todas las habitaciones empapeladas y cielos razos de lienzo.

La casa está perfectamente construida y en cuanto á su situacion no puede ser mejor, está á media cuadra del Teatro de la Opera, rodeado de magníficos edificios por todos lados y nunca está desalquilada, así es que el comprador tiene siempre la renta asegurada y que equivale á mas de 1 1/2 p% mensual sobre la base 87,000 $.

Esto puede llamarse una verdadera ganga, que no se presenta todos los dias y sobre todo en barrios como este, donde la propiedad no está sujeta á violentas ilaciones. Los pequeños capitales que están ganando 3 p% del Banco, no encontrarán mejor colocacion que la que ofrecemos en venta.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, y para imponerse del espediente testamentario á la Escribania del Sr. Orsolani, Victoria 162.

POR EL MISMO

POR LIQUIDACION

DE LA CABAÑA RAMBOUILLET

Conocida por del Sr. D. Dalmiro Castex

Hoy propiedad del señor D. Norberto Quirno

A 20 minutos de Moron, carneros y ovejas sangre pura, de la Cabaña Nacional de Francia ovejas y borregas nacidas en el país 2 majadas de ovejas y borregas finas carneros y ovejas Rambouillet

230 borregas Rambouillet puras, 1 toro Durham puro importado, 18 vaquillonas puras 150 vacas 1/2 y 7/8 sangre. El Domingo 8 y Lunes 9 de Mayo á las 12 en punto.

Despues de un almuerzo campestre, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Norberto Quirno, y por liquidacion total de la cabaña «San Juan,» fundada por el finado D. Dalmiro Castex y aumentada en mayor escala por su actual propietario, todos los animales allí existentes comenzando con el

Arrendamiento

La fábrica arriba mencionada cuyo terreno consta de 26 1/2 varas de frente á la calle Sola ó Salta al Este, 67 varas de fondo sobre el costado N. con un gran martillo ó fondo de 31 1/2 varas de N. á S. y 38 1/2 varas de E. á O. viniendo á tener en el fondo un frente de 60 varas que dá sobre la via férrea de la Ensenada. Por el costado Sud de la propiedad pasa una calle proyectada.

El galpon á mano derecha con 2 cuartos á la de la Cabaña, cuyo campo se compone de 160 cuadras mas ó menos, perfectamente alambrados y divididos en 5 potreros con 3 espaciosos galpones, gran casa para familia, 2 pozos con sus piletas y bebidas corrientes y todo lo necesario para la formacion y explotacion de una cabaña de primer órden.

El término del contrato será por siete años próximamente.

Especie lanar

2 magníficos carneros sangre pura Rambouillet, importados de la Cabaña Nacional Francia, habiendo costado uno 4000 francos y el otro 2500 francos.

Núms. 1 y 73 de 28 meses de edad.

10 ovejas sangre pura Rambouillet de la misma procedencia, que los otros carneros, (2 de ellos con cria) y todas servidas por los anteriores carneros, animales de tipo sobresalientos y en cuanto á lana no hay nada que decir.

Los números son, 7, 15, 31, 63, 76, 79, 89, 97, 120 y 121.

241 ovejas y borregas elegidas procedentes las ovejas de la Cabaña de Nazar, Amaral, Castex, todas ellas servidas por los carneros importados, algunas ya paridas y todas las demás en el corriente mes.

Estos animales se venderán en lotes de 5 con opcion á mas.

550 ovejas y borregas sangre pura de la cria afamada del finado Murray de Suipacha, donde fueron adquiridos por el Sr. Quirno en el remate judicial. Estos animales están servidos por carneros Gilbert importados por el famoso carnero de la cabaña de los Sres. Oliverahermanos y comprad o por el Sr. Quirno en nuestra casa por 25000 $.

La venta se hará en lotes de diez ovejas ó borregas con opcion.—400 ovejas origen Rambouillt, procedentes del establecimiento del Sr. D. Jose J. Gregorio Lezama, en el Arroyo Dulce y servidas por carneros de Tillers y Nazar. Se venderán en lotes de 20 con opcion.—230 carneros y borregas sangre pura Rambouillet de 8 á 15 meses de edad, hijos de carneros Gilbert y del de Olivera citado mas arriba.

La venta se hará en lotes de 5 carneros, 80 carneros y borregas sangre pura Lincolns, nacidos en la cabaña y de 8 á 15 meses de edad.—100 magníficas ovejas puras Lincoln en lotes de 10 animales

Vacuno

San Martin. Toro sangre pura Durhand importado y que le costó al señor Castex 25000 ps. tiene 40 meses de edad. 18 vaquillonas puras de 18 meses á 2 años de edad incluso una vaca pura de 3 y 1/2 años.—15 Toros sangre pura y 7/8 de 15 á 20 meses de edad. 150 vacas 1/2 sangre y 7/8 la mayor parte con cria, hijas del toro San Martin y todas ellas servidas nuevamente por el mismo toro.

Estas vacas son hijas de los magníficos toros puros importados «Principe de Gales» y «Principe Arturo.»

Nota—En la estancia habrá carruages para donducir á los señores licitadores, habiendo comodidades en la cabaña para que descansen, quedando alli la noche del domingo para el remate del lúnes.

POR EL MISMO

DE 2 PRECIOSAS FINCAS

Formando un solo cuerpo

Calle Corrientes Nos. 709 y 711

ENTRE MONTEVIDEO Y GARANTIAS

Base de venta $ 350,000

Alquiler mensual $ 3,600 mjc.

(AD CORPUS)

El Viernes 13 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos pasando la base arriba fijada y dinero de contado por órden de su dueño:

La propiedad mencionada construida en terreno de 17 1/2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte el edificio de un solo cuerpo se compone de dos casas perfectamente iguales compuesta cada una de 8 piezas, cocina, letrina, algibe medianero, gas, etc. Una de ellas empapelada la otra pintada al fresco, los pisos de las salas y ante-salas son de mosaico, los de las demás, lo mismo que los patios y azoteas son de baldozas, tirantes de maderas duras, puertas de cedro, umbrales de mármol, 2 espaciosos patios, una gran huerta.

La casa núm. 711 está ocupada por la Comisaria de la 5a Seccion y produce 2000 $ mensuales, la otra está desocupada hasta tanto se efectúe el remate poniéndole un precio bajo 1600 $ á mas se tiene una renta segura de 3600 $ mjc. ó sean el 1 p%.

La venta se hará á razon de 175000 $ por cada casa ó sean 350000 $ las dos, que fácilmente se comprende que no pueden hacerse por 500000 $ así que se ofrece una brillante oportunidad á los que quieran emplear bien su dinero.

El barrio es muy alegre, calle ancha de 20 varas con tramway á la puerta, muy cerca del Politeama y otros atractivos que no mencionaremos.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

José María Gimenez

JUDICIAL

DE UNA CASA

PARA POBRES MUY BARATA

De órden del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos

Segunda retasa 55.740 ps. mjc. 20 céntimos

AD CORPUS

El Domingo cinco de Junio á las tres de la tarde, venderé en remate público por órden del señor Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Domingo Pulido y don Ramon Cabral, la casa calle de Cochabamba número 310. Detalle:—El terreno se compone de siete metros 50 centímetros, equivalente á 9 varas 66 centímetros, por 43 metros 15 cts de fondo, igual á 49 varas 70 centímetros. Construccion: Cinco piezas de azotea con maderas duras, en regular estado de habitarlas. Tasacion en todos sus ramos 55,740 ps. mjc. 20 céntimos, por terceras partes 37,160 pesos mjc. 7 céntimos.

Por mas datos, á la oficina del señor Miñones. Defensa 86, ó al rematador, Defensa 78

NOTA—El comprador entregará al martillero 5,000 ps. mjc. en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

m 3 v 5 J

EMILIO VELY

Judicial

EL DIA 8 DE MAYO

De órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. Tedin, procederé á la venta de dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Stuard y Da. Zenobia Arias.

Primera propiedad, á la una en punto calle de Rio-Bamba entre los núms. 482 y 486, tasacion 26,000 $ mjc Base 17,334 $ mjc.

Se compone de dos piezas de material sobre tirantes de pino, edificados en terreno de seis m. de frente al Este, por treinta y cinco m. de fondo al Oeste, enangostando en su fondo en cinco m. y cincuenta cts.

Segunda propiedad, á las 4 en punto, calle de Vrenales num. 644, entre Rio Bamba y Ayacucho, tasacion $ 30,000 mjc. Base $ 20,000.

Se compone de dos piezas techo de zinc, y un pozo de balde con rica agua, edificadas en terreno de seis metros y sesenta y dos centímetros de frente al Norte por cuarenta y nueve metros y setenta centímetros de fondo al Sud.

Estas dos propiedades producen mensualmente buena renta.

Los títulos se pueden ver en la Escribania de Martin, Defensa 86.

Ramon Zavala

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El Domingo 8 de Mayo, á la una de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de Ranchos á 3 cuadras al norte de la estacion del ferro-carril: su terreno es de 140 metros en el frente al Norte, 126 40/100 metros en el frente al N. O. 144 30/100 metros por el Sudeste y 116 por el sudoeste. Linda por el N. E. y N. O. calle en medio con don Miguel Batista y don Antonio Centurios; por el S. O. tambien calle por medio con la testamentaria de don Juan Almansa y don Cayetano Peña.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Fecundo Lopez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la de ps. 25,000 mjc.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente, se cita llama y emplaza, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Don Bartolomé Magallanes**, á fin de que dentro del término de treinta dias de la primera publicacion de este edicto, se presenten en este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de procederse como corresponde

Junin, Abril 27 de 1881.

Adolfo G. D'Amico.

m 3 v 17 m.

—

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Guadalupe Góngora de Bramajo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado, se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Pila, "La Lila" Abril 10 de 1881.

Dionisio M. Recavarren.

a 24 v 23 m.

—

Por disposicion de la Municipalidad en sesion de fecha 13 del corriente mes se cita llama y emplaza á **Don Emilio Potiquet** para que en el término de diez dias de la fecha comparezcan ante esta Secretaria á dar cumplimiento al convenio celebrado con esta Municipalidad sobre el jardin de la plaza pública; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

San Antonio de Areco, Abril 23 de 1881.

Luis Gomez

a 26 v 10 m Secretario

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor Don Virgilio M. Tedin, en los autos seguidos por Don Francisco Aberastegui, contra Don Manuel Gimenez y otras sobre reivindicacion de un campo en el partido de la Ensenada, se cita á **Doña Maria y Doña Cándida Villoldo** para que el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de Don José Martin Defensa 82 altos, á lo que se hallo suscripto el que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponde en estos autos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor,

Buenos Aires, Abril 8 de 1881

a 26 v 10 m *Juan Cárlos Ponce,*

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin en los autos iniciados por D. Manuel Pascualetti contra D. Juan Echapare, sobre denuncion de obra, se notifica á este último, la siguiente providencia: Buenos Aires Abril veinte de 1881. Por presentado en cuanto ha lugar, en lo principal habiéndose por constituido el domicilio que se determina, traslado de la demanda. Al otro si, notifíquese esta providencia por edictos al demandado que se publicarán por quince veces en los diarios «La Nacion» y «Tribuna Nacional» bajo el apercibimiento de ley si no comparece. A los efectos del art. 41 del Código de Procedimientos, señálanse los dias Lúnes y Juéves de once de la mañana á cuatro de la tarde, y si uno de estos fuese feriado el siguiente hábil. Repóngase la foja.—Tedin.—ante mi—José Martin.

Buenos Abril 21 de 1881.

Juan Cárlos Ponce

Defensa 82. a 21 v 6 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Manuel Fasoa** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar

Buenos Aires, Febrero 8 de 1881

a 23 v 22 m. *Clodomiro Gallardo.*

—

Por disposicion de la Municipalidad en sesion de fecha 13 del corriente mes, se cita llama y emplaza á **D. Emilio Potiquet** para que en el término de quince dias contados de la fecha, comparezca ante esta Secretaria á dar cumplimiento al convenio celebrado con esta Municipalidad sobre el jardin de la Plaza pública bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

San Antonio de Areco, Abril 20 de 1881.

a 23 v 7 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco Elizondo** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1881.

a 23 v 22 m. *Juan Rodriguez*

JUZGADO DE PAZ DE PILA

AVISO

Se encuentra detenido en este Juzgado un menor que dice llamarse **Lúcio** de doce años de edad, blanco sin ninguna señal particular. Se encontró en una tropa de carretas y dice venir huido de la Capital y no sabe el nombre del padre ni de la madre.

Si alguno se considera con derecho á dicho menor, se presentara en este, en el término de treinta dias que le será entregado, siempre que justifique tener derecho á él, y de no ser reclamado en el término indicado será entregado al Juez de Menores de la localidad.

Pila, "La Lila" Abril 10 de 1881.

Dionisio M. Recavarren.

A 24 v 23 M

JUZGADO DE PAZ DE PILA

Por el presente se cita, llama y emplaza á **Don Wenceslao Torres**, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado de Paz, á responder á los cargos que contra él resultan, en el sumario levantado por cuatrerias cometidas en este Partido y fuga de este Juzgado, previniéndosele que de no comparecer se seguirá la causa en rebeldia.

Pila, "La Lila" Abril 10 de 1881.

Dionisio M. Recavarren.

a 24 v 23 M

Comision Municipal de Pila

La Comision Municipal ha acordado que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten en Secretaria, todos los que tengan cuenta á cobrar á dicha Comision Municipal, para ser abonadas por Tesoreria.

Los que pasado dicho término no presenten sus cuentas documentadas, sufrirán los perjuicios que por demora se originen.

Pila, "La Lila" Abril 5 de 1881.

Dionisio M. Recavarren.

a 24 v 23 M

Hago saber á **D. Juan Mercado**, que en la ejecucion que le sigue D. Juan de Dios Piñero por cobro de pesos, el Juzgado ha dictado la sentencia siguiente:—Con arreglo al art. 486 del Código de Procedimientos, no habiéndose opuesto excepcion por el ejecutado, mando se lleve la ejecucion adelante hasta hacerse trance y remate del bien embargado y con su importe efectivo pago al acreedor de capital, interés y costas. Notifíquese por los diarios «Prensa» y «Tribuna Nacional» por tres dias art. 489 del mismo Código.

Pilar, Abril 12 de 1881.

G. C. Dowbles.

Juez de Paz.

—

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Dollart** (alias Bacalao) se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 28 de 1881.

Natalio A. Ponce.

Escribano Secretario.

m 5 v 4 J

AVISOS

Capitania General de Puertos

A los navegantes

La Capitania General de Puertos avisa á los navegantes, que desde la fecha, queda establecido nuevamente en su antiguo fondeadero el estacionario «Vanguardia.»

Buenos Aires, Mayo 3 de 1881.

J. Goyena.

Oficial mayor.

m. 5 v. 13 m.

Departamento de Agricultura

LICITACION

Se llama á propuestas para la construccion de un edificio en el Parque 3 de Febrero, destinado á oficinas del Departamento de Agricultura.

El Departamento proporcionará los ladrillos necesarios.

Los planos y demás condiciones pueden verse en dicho Departamento, dándose, si se pide, cópia autorizada, todos los dias hábiles, desde la 1 hasta las 3 p. m.

Las propuestas serán abiertas en el Ministerio del Interior, en presencia de los interesados, el dia 21 de Mayo próximo á las 2 p. m.

No se admitirá ninguna propuesta si no viene acompañada de la constancia de haberse depositado en el Banco Nacional una garantía por doscientos pesos fuertes en fondos públicos.

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.

a27v21m *Julio Victorica.*

Consejo Nacional de Educacion

Se llama á licitacion para la impresion de dos mil ejemplares del informe del Superintendente General de Educacion, en formato oficial, cuerpo 10 el texto y cuerpo 8 las transcripciones y anexos, con interlínea de un punto.

El precio se dará por pliego de 16 páginas, no incluyendo el valor de la encuadernacion.

El proponente presentará una página impresa con los dos distintos tipos que han de emplearse en el libro y un pliego del papel con sufirma.

Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantía que exije la ley.

Se rechazarán en el acto de ser abiertas, las propuestas que se aparten de las bases determinadas cuyo fondo y órden debe seguirse.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, ante el Consejo reunido el dia 7 del corriente á las doce en punto, pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.

Secretaría, Mayo 3 de 1881.

m. 4 v. 7 m.

Aviso Al señor don Manuel Mendoza exvecino de Zárate se le desea ver con urgencia por asuntos que le interesan calle de Méjico número 132.

TONATIYACAPAN

Bálsamo-Tintura Indiana, preservativo y curativo de todas las enfermedades que provienen de la inflamacion y descomposicion de la sangre.

Fiebre Amarilla, Tifoidea, Escarlatina y Viruela, Pulmonia, Cólera-Mórbus, Obesidad, Hinchazones al Higado, al Corazon, Histérico, Neurálgicos. Dolores Reumáticos y Gotosos.

Dá nuevo vigor al cerebro y esclarece la vista

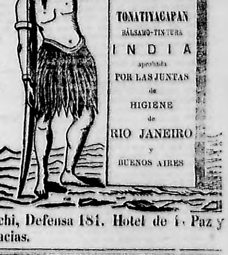

Vendese casa Demarchi, Defensa 181. Hotel de la Paz y en las principales farmacias.

DIENTES LUIS ERNEST **DIENTES**

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujía dentaria; á las nuevas maquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente

SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor especifico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

de

PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CLASE

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

Inyeccion Vejetal Hijiénica

Infalible y preservativa contra la

GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR

Y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y EXPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Lan 30—New-York

Depósito general: Droguería Nacional

de

EDUARDO RETIENE

309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad—Botica Cerrito y Cangallo

El manual de las leyes de la guerra continental

Obra traducida y anotada por don M. Eguizamon, y de la cual nuestro gobierno ha tomado dos mil ejemplares, y el Gobierno de la República Oriental doscientos, adoptándola como base de instruccion militar para el ejército y armada. Se halla en venta en las principales librerias de esta ciudad al módico precio de 15 pesos moneda corriente.

La Moda Elegante

(DE MADRID)

La Ilustracion Española y Americana

SUSCRICION 1881

AGENCIA GENERAL EN LA ARGENTINA

Libreria Europea, Florida 242

PRECIOS DE SUSCRICION

Buenos Aires, al año............ $ mjc. 260

Fuera de la Capital............ $f. oro 14

Los primeros números del presente año han llegado, y los tenemos a la disposicion de los interesados.

L. Jacobsen y Ca.

Dr. Juan Cimone Especialista en las enfermedades del pecho, venéreo-sifilíticas y de la piel, recibido en Europa y Buenos Aires. Cuyo 465. Horas de consulta de 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. Los lunes gratis.

Colegio Inglés. calle de Artes 170, fundado en 1860. Establecimiento de instruccion comercial, preparatoria y primaria. Se reciben pupilos, medio-pupilos y externos. El programa se da gratis en el colegio.

A. W. Tuser—W. D. Tuser.

Mucama Se necesita una calle de Méjico 132. m 3 v á m

AL PUBLICO

Los billetes de la loteria que se juega en el Rosario de Santa-Fé, se venderán en moneda corriente á 25 pesos el paliacan y se abonarán en la misma moneda é igual tipo, ó en tierras de la provincia de Santa-Fé, á razon de 1500 $f. la legua cuadrada. El tenedor de billetes premiados, puede elegir Fuerte ó tierra, como le convenga. Los planos de las tierras, debidamente aprobados por el Departamento Topográfico, pueden verse en el Escritorio Piedad 87 y 89.

m. 5 v. 19 m.

PRECIOS FIJOS — **BAZAR DU MENAGE** — PRECIOS FIJOS

119-RIVADADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE — Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo — BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos de estacion—Gran surtido de chuses, jergones, alfombras de hilo-coco etc., á precios sumamente módicos; chimeneas, estufas, caloríferos, calentadores, traspies, etc., etc.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.
n52 d28 m

Aviso oficial
LICITACION
De raciones para la Guarnicion de la Isla de Martin Garcia

Por disposicion superior del 28 de Abril ppdo, el 12 del corriente mes á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de raciones á las fuerzas de guarnicion en la isla de Martin Garcia durante todo el año 1881, con sujecion á las bases siguientes:

Las raciones se compondrán de los artículos detallados á continuacion con escepcion de los que corresponden á los individuos de la Subdelegacion de Marina, los cuales serán racionados como los marineros de la Escuadra Nacional en guarnicion, en la inteligencia de que todos los artículos deberán ser de superior calidad.

Racion diaria para tropa

1 k. 1485 gramos carne fresca de vaca (2 1|2 libras.)
0 k. 2009 id galleta (7 onzas)
0 k. 574 id arroz (2 id).
0 k. 143 id sal (1|2 id).
0 k. 28 id porotos (1 id).
0 k. 28 id fariña (1 id)

Racion mensual

0 k. 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1|4 libra).
0 k. 4594 id jabon amarillo (1 id).
2 k. 2970 id yerba paranaguá (5 id).
6 pliegos papel de cigarrillos de hilo.

Art. 2º El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente, con arreglo á los partes diarios que serán presentados, debiendo al efecto tener en la isla un depósito de raciones que en ningun caso será menor al que corresponde al consumo de la guarnicion en un mes, asi como una invernada de 20 animales vacunos en todo tiempo á fin de que en ninguna época pueda carecerse de carne, estando el proveedor sujeto á una multa de pfts. 100 por cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en este artículo, ya fuese en lo relativo á raciones como en el número de hacienda en pié.

Art. 3º Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado á satisfaccion del contratante ó persona comisionada al efecto; bien entendido que cuando dejase de entregar los artículos ó fuesen estos de inferior calidad se procederá á su compra, siendo de cuenta del proveedor el abono de la diferencia en precio, como igualmente lo será cuando por las mismas causas sean tomadas por la Comisaría General.

Art. 4º Este contrato durará todo el año 1881 desde la fecha de su aprobacion y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor queda obligado á continuar su compromiso hasta la época en que debe empezar la nueva obligacion, no esceediendo esta de tres meses, reservándose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato prévio aviso anticipado de dos meses.

Art. 5º El pago de las raciones tendrá lugar despues de presentadas las cuentas debidamente autorizadas y documentadas prévia la tramitacion de practica en letras de tesorería á noventa dias de plazo sin interés.

Art. 6º La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso ni pedir aumento de precio, rescision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes aun cuando las causas que se aleguen, sean extraordinarias á los obstáculos que se pongan provengan de casos fortuitos.

Art. 7º Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciera, incurrirá en una multa de ocho mil pesos fuertes.

Art. 8º De acuerdo con el superior decreto de fecha 26 de Noviembre de 1878 las personas que deban hacer propuestas presentarán con estas un certificado del Banco Nacional, á fin de acreditar haber efectuado el depósito en títulos de crédito por valor de $f. 2000 como garantía de la propuesta debiendo doblar esta cantidad aquella persona que le fuera aceptada la propuesta como garantía de su cumplimiento.

Art. 9º Las propuestas se harán en un sello de 5 $f.

Art. 10. Será obligacion de la Comandancia de Martin Garcia devolver al proveedor la grasa y sebo de cada res, en cambio de lo cual entregará las velas y el aceite para el alumbrado de la guarnicion, circunstancia que se hará notar por los jefes en los recibos respectivos.

Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á esta oficina.

Comisaría General, Mayo 2 de 1881.
m3v12m — *El Comisario General.*

VICHY

Administracion; PARIS, 22, boulevart Montmartre.

GRANDE-GRILLE — Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
HOPITAL. — Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CELESTINS — Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE — Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE
el NOMBRE de la FUENTE sobre la **CAPSULA**
Las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*; en casa de **A. DEMARCHI Hermanos y Cª**, Agentes generales de la Cª.

Capitania General de Puertos
LICITACION

La Capitania General de Puertos, autorizada por la Superioridad, llama á licitacion para la provision de *veinte boyas* de hierro cónicas, con sus anclas, cadenas y campanas correspondientes; que deberán entregarse á satisfaccion de esta Capitania General, declarándose fuera de recibo toda boya que se sumerja despues de cuatro dias de fondeada en el local que se determinará para la prueba.

Las propuestas serán hechas en sello de cinco pesos fuertes; serán acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado en *títulos de crédito de la Nacion* el cinco por ciento del valor calculado del contrato; y se presentarán cerradas en la oficina del que firma hasta el dia 1º de Junio próximo á las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Marina.

No será tomada en consideracion propuesta alguna que se presente en otra forma que la determinada en este aviso, y el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas ventajosa.

En la misma oficina se darán los informes que fueren necesarios á los proponentes.

Abril 30 de 1881.
Juan Goyena
v 30 m. — Oficial Mayor

Botines y zapatos. Botines de becerro francés ó cuero de perro, para hombres desde 100 pesos 110 arriba. Zapatos de cuero francés y género para hombres desde 8 , y 100 pesos. Botas para campo á precio acomodado, se hace sobre medida en 24 horas. 300 Cangallo. NOTA—Botin para cazador de una sola pieza la mas apropósito para ese uso.
a 30 v 5 m

Aviso El Consulado General de la República del Paraguay, se ha traslado calle Reconquista número 212. — a 26 v 1 m

RESFRIADOS, BRONQUITIS
Irritacion del Pecho y de la Garganta
Contra estos afectos el **JARABE** y la **PASTA Pectoral de NAFE de DELANGRENIER**, de **PARIS**, disfrutan de una **eficacidad incontestable** y comprobada para los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos **Pectorales** ni opio ni saleo de opio, asi como *Morphina* ó *Codeina* se pueden recetar sin miedo ninguno á los Niños que padean de *Tos* ó de *Pertusis*.
Depósitos en todas las Farmacias.

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS
RECIBIDAS EL 19
EN LA LIBRERIA
La Publicidad

Valdés, A. V. El señorito Octavio, novela.
Vela y Maestre—El castillo de la muerte, poema.
Perez Galdós—La Desheredada, novela.
Mesonero Romanos—Tomo tercero de sus órdenes, tipos y caractéres.
Palencia C—El guardian de la casa, (comedia.)
Hugo V.—Discursos, tomo I.
Stahl—Maroussia, leyenda rusa.
Armadi—El amigo de los blancos.

PERU 42

Libreria y Encuadernacion
de los
ESTUDIANTES
de
EMILIO DE MARSICO
264—Perú—266

Esta casa compra y cambia libros nuevos y usados en cualquier idioma en pequeñas y grandes cantidades.
Especial para la compra de libros americanos.
Suscricion permanente á la lectura 25 $ m|c. mensuales.
Se compra papel de diarios por arrobas.
Se hacen encuadernaciones sólidas y baratas.
Confeccion de carteras, estuches y cajas de carton.
Se reciben órdenes para ir á domicilio.
Libreria y Encuadernacion de los Estudiantes
264—Perú—266

WITCOMB & MACKERN
FOTOGRAFOS
208—FLORIDA—208
ENTRE
CUYO Y CORRIENTES
RETRATOS
al óleo y sobre porcelana

Profesora de canto La ex-primera dama absoluta de canto Sra. Da. Josefina Amey que, á mas de trabajar muchos años en esta calidad, hizo mas tarde un estudio especial en Italia, bajo la direccion del célebre maestro Lamperti, con el objeto como hoy se ha resuelto, de dedicarse á la enseñanza de esta bella arte, dá lecciones en su casa y á domicilio.—Calle del Perú núm. 391.
a 22 v 21 m.

CLUB GENERAL BROWN

La Comision Provisoria del espresado club, de conformidad con lo prescrito en el Art. 40, del Reglamento, cita á los miembros que hasta ahora la componen, á la Asamblea General que tendrá lugar el 25 del corriente á las 8 p. m., en la calle Reconquista número 212, con el objeto de nombrar la Comision Directiva.

Juan Dillon (padre.)
Presidente.
Cárlos A. Davis, *Enrique D. Dewey*.
Secretarios.

¡¡MUEBLES MUEBLES!!
EN LA SOCIEDAD
Fabricantes de Muebles
Calle Cangallo 372, 376

Muebles de todas clases.
Juegos de sala.
Juegos de dormitorio.
Juegos de comedor.
Juegos de escritorio.

Muebles sueltos, lavatorios de todas clases y tamaños, roperos de todas clases de maderas y precios, camas una gran cantidad, mesas de noche de todas hechuras y gustos, mesas escritorios de todos tamaños, escritorios ministros á todos precios, secretarias, bibliotecas, cómodas con tocador y sin él, cristaleras, sillas, sillones, sillas de amaca, sofaes, sillones y sillas entapizadas, catres á la crimea, en fin todo lo que sea para amueblar casas, desde la sala de la calle hasta la cocina; hay que comprar en la sociedad fabricantes de muebles, advirtiendo que hasta ahora la casa no tiene sucursal como algunos negocios se valen decir para engañar al público, en caso que la casa abra una sucursal, avisará al público, siempre con tiempo: para encontrar un surtido general al gusto del comprador, dirijirse á la calle Cangallo 272 y 376, sociedad fabricantes de muebles.

Nota: los establecimientos de este ramo en plaza como en la campaña se recomienda esta casa por ser la única que se vende á precio de fábrica, precio fijo, cada mueble tiene su precio puesto, así no hay engaño, en la sociedad fabricantes de muebles Cangallo 372 y 276.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES y imitaciones
EL
ÚNICO VINO
al Extracto
de HIGADO de BACALAO
Cuyo uso produzca los mismos efectos que el del
ACEITE de HIGADO de BACALAO
es el
Vino al Extracto de Higado de Bacalao
CHEVRIER
EXIGIR LA FIRMA CHEVRIER

Municipalidad de la Capital

La Comision Municipal reunida en Consejo—

ACUERDA Y ORDENA:

Art. 1º No es permitido en adelante construir balcones salientes y cubiertos (de invierno) sino en las ochavas de las esquinas, y estos en ningun caso podrán tener mas de un metro de vuelo.

Art. 2º Los contraventores á esta disposicion sufrirán una multa de 3000 ps. m|c. siendo de su cuenta los gastos de demolicion.

Art. 3º Comuníquese.

Buenos Aires, Abril 19 de 1881.
Torcuato de Alvear.
Mariano Obarrio.
Secretario.

A 24 v 8 M

A los Confiteros
DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad, precios módicos, los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes
De la Campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesarios que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371,** los cuales son atendidos en el acto, remetiéndo los artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Queso de mesa
Primera Clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios,** elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371 **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas. — p.

Aviso Municipal
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

J. C. Documento No. 1694. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 78 seccion Entierro General estan vencidas. La 1ª fué comprada por D. Cipriano Padia el 1º de Julio de 1871, por cinco años: la 2ª lo fué por D. José Maria Butierrez el 31 de Marzo de 1868, por cinco años: la 3ª lo fué por D. Luis Barbita en 8 de Junio de 1866, por cinco años: la 4ª lo fué por D. Alvaro Astengo en 1º de Abril de 1868, por cinco años: la 5ª lo fué por D. Bernabé Parodi en 1º de Abril de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Juan Olivera en 1º de Abril de 1868, por cinco años.

V. V Documento No. 1692. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 77. Seccion Entierro General están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Maria Buchiliz el 31 de Marzo de 1868 por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Dolores Martinez en 22 de Enero de 1870 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Arpin en 31 de Marzo de 1868, por cinco años. La 4ª no ha sido ocupada. La 5ª lo fué por D. Mariano Solla en 31 de Marzo de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Albin Javier en 31 de Marzo de 1868, por cinco años.

I. B. S. Documento No. 84F. Las sepulturas 1ª, 3ª, 4ª, 5ª, No. 3 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Manuel Montes de Oca en 2 Enero de 1864 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Jacinto Barbosa en 23 de Octubre de 1871, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Marcos Levalle en 23 de Octubre de 1871, por cinco años, y la 5ª lo fué por D. Juan J. Nuñez en 28 de Setiembre de 1867, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 2 de 1881.
J. Acevedo Belgrano.
A. 5 v. 4 M.

JUAN MOSCHINO
FABRICANTE DE CARRUAJES
445—TEMPLE—445

Atendiendo al crecido número de pedidos que continuamente se me hacen, tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores que he recibido un gran surtido de materiales de primer órden, y cuento con oficiales de primera fuerza para la construccion de toda clase de carruages, como ser: calesas, carretelas, volantas landées, cupés, tilburis, breack, vis á vis, etc.
Tambien se hacen toda clase de composturas, y se cambian carruages usados.
Todo con gran economía y prontitud.

AVISO DE LICITACION
DE
LAS OBRAS DE SALUBRIDAD
DE
BUENOS AIRES

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por decreto del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama á licitacion para la continuacion de las obras de dasagües y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sujecion al presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1º Las propuestas deberán ser presentadas hasta la 1 p. m. del dia 30 de Julio del presente año en la Secretaria dela Comision, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas el mismo dia en presencia de los interesados ó sus representantes.

2º Los licitantes deberán acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pfs. 50,000) depositados en garantia de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de obras públicas. Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero ó en fondos públicos Nacionales al precio corriente en plaza.

3º Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cemento y ladrillo que ella les entregue para para ser empleado en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis quilógramos (1016 k) de cemento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en las estaciones del ferrocarril del Norte.

4º Los materiales que los contratistas introduzcan para la construcion de las obras, deberán, para su recibo en esta ciudad, ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5º Las obras déberán ser construidas con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicada en 7 de Febrero de 1873.

6º Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sugetos á las penas que establecen los pliegos condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7º Los contratistas deberán recibir todos los materiales, útiles y enseres que la comision compró á los señares Neuman Medici y Ca., por rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision; al efecto los proponentes podrán ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8º Los proponentes podrán ocurrir á la Secretaria de la Comision, por los informes que crean necesarios.

9º Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la planteacion de las máquinas y construccion de los edificios, con arreglo á los planos y modelos de fundacion que sean adoptados por la Comision.

10. Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallase por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11. Los licitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las máquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si asi lo estima conveniente.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.
Conforme: — *El Secretario.*

TALABARTERIA Y FÁBRICA
DE
ARTICULOS DE VIAGE
DE
SANTIAGO ROBIN
Tres premios en la Exposicion de Paris
Piedad núm. 228

Sillas, guarniciones, especialidad de correas para máquinas á vapor, mangas para bombas, especialidad de pecheras de primera clase hechas en el país, artículos de viage, guarniciones desde las mas finas harta la clase mas inferior. Monturas que rivalizan con las mejores que se encuentran en el país y que por su construccion y sus inmejorables materiales han obtenido los tres primeros premios en la Exposicion de Paris. Advertimos á nuestros lectores, que estos premios han sido los únicos dados en el ramo y que uno de ellos equivale á la primer medalla de oro.

Baules de suela de primera clase de todas dimensiones y á precios módicos como no se pueden espender á tan bajos precios en la República Argentina.

Monturas mexicanas para jefes y oficiales hechas con los mejores materiales que llegan al país y clasificadas por personas competentes en la materia, como las mejores que se han construido y construyen en las provincias del Plata, mandiles, buenas cabezadas, riendas, látigos para caballos de paseo ó carruages, espolines, fundas para monturas de becerro, gamuza, badana francesa etc. etc. etc. Cinchas, sobre-cinchas para parejeros y mantas de todos colores y tamaños.

Rogamos á nuestros lectores se sirvan pasar por nuestro establecimiento, para que conozcan los artículos que se encuentran en venta y la perfeccion y riqueza del material con que se construyen.

Talabarteria de Santiago Robin

Juzgado de Paz de Pila
AVISO

Con arreglo á lo dispuesto en el Artículo 86 del Código Rural, se procederá por órden de este Juzgado á vender en pública subasta á la mas alta postura y dinero de contado, doscientos cincuenta y nueve cueros lanares, tres de potro y uno vacuno, embargados á Don Fernando Larrambe y Don Lucio V. Segui.

El remate tendrá lugar el dia Domingo 1º de Mayo á las diez en punto de la mañana, en «Santa Rosa» Cuartel 2º de este Partido «La Lila», Partido de Pila, 10 de Abril de 1881.
Dionisio M. Recavarren.

Gran rifa

En las LOMAS DE ZAMORA de tres fincas, propiedad del Sr. D. S. Gorgiulo.

Se jugarán el 2 de Octubre del corriente año 1881. Divididas en tres premios.

Primer premio—Una casa moderna con 3 habitaciones, sala, antesala, dormitorio, zaguan, 1 pieza de madera para baño, cocina, letrina, gallinero y un pozo de rica agua. Las piezas todas con piso de madera, y cielo-raso empapelados. El frente pintado al óleo y todo el interior pintado al fresco.

Este edificio es construido en terreno de 20 varas de frente por 45 de fondo, cercado de alambre, y todo plantado de árboles frutales de rica clase, con un gran parral y un precioso jardin, etc.

El segundo premio consiste en otra casa con dos piezas de madera, techos de hierro, cielo-rasos de lienzo, pisos de ladrillos y el frente de material, cocina y letrina de material con techo de fierro y pozo de balde, construida esta propiedad en terreno de 15 varas de frente por 45 de fondo, todo cercado de alambre etc.

El tercer premio se compone de un terreno de 30 varas de frente por 45 de fondo todo cercado de alambre y sembrado todo de ricas plantas frutales de la mejor calidad.

Tasacion de las tres propiedades, practicada por dos maestros mayores y aprobada por la Municipalidad **150,000** m|c. Ademas habrá 17 premios en dinero. El billete vale 50 $ m|c. y se vende en la calle Europa núm. 324 y en las principales casas de comercio tanto de la ciudad como de la campaña. — v 26 m.

Aviso Municipal
MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladarán al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

J. B. y E. D. documento núm. 5388. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 2 y 1ª 2ª 3ª 4ª 5ª 6ª núm. 1 de la seccion San Antonio A. están vencidas. La 1ª del núm. 2 fué comprada por Da. Gregoria Castillo en 15 de Julio de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Pedro Cola en 24 de Julio de 1864, por cinco años, y la 3ª lo fué por Da. Maria Carnues en 3 de Enero de 1870. por cinco años. Las sepulturas del núm. 1 de la misma seccion, la 1ª fué comprada por Da. Juliana Gallardo en 7 de Noviembre de 1863, por diez años la 2ª lo fué por D. Antonio Catadini en 19 de Marzo de 1870, por cinco años; la 3ª lo fué por Da. Rosa Durañona en 19 de Octubre de 1868, por diez años; la 4ª lo fué por D. Pedro Archet en 29 de Marzo de 1870, por cinco años; la 5ª lo fué por D. José de Loreto en 23 de Marzo de 1868, por diez años, y la 6ª por D. Pedro Dardi en 29 de Marzo de 1870, por cinco años.

S. G. documento núm. 5491. Las sepulturas 4ª, 5ª núm. 16, seccion Entrada General están vencidas. La 4ª fué comprada por D. Rafael Lucena en Diembre 5 de 1870, por cinco años y la 5ª lo fué por D. Ramon Cárdenas en 5 de Enero de 1866, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 7 de 1881.
a9 v 8 m — *T. Acevedo Belgrano*

Aviso oficial
MINISTERIO DEL INTERIOR
LICITACION

En la secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de 150.000 (ciento cincuenta mil traviesas) madera dura para la prolongacion del Ferrocarril Central del Norte, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2º de la ley de obras Públicas y las siguientes bases:

1º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil doscientos fuertes (1,200 $f) en fondos públicos nacionales de acuerdo á lo que dispone la ley de obras públicas y lo ordenado por el Ministerio de Hacienda.

2º Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional en la Capital de la República hasta el dia 22 de Mayo de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

3º Todas las traviesas serán de madera dura (quebracho ó urunday) bien rectas de seccion retangular, cortadas á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que sean planas.

4º Las dimensiones típicas de las traviesas serán: un metro ochenta centímetros (1 m. 80) de largo, veinticuatro centímetros (0 m. 24) de ancho y doce centímetros (0 m. 12) de espesor.

5º Se admitirá una tolerancia de (0m05) cinco centímetros en el largo, (0m02) dos centímetros en el ancho y (0m01) un centímetro en el espesor, asi como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no esceda de (0m06) seis centímetros. Es entendido que las medidas serán tomadas libre de samago ó alburay que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leño.

6º La tolerancia á que se refiere el artículo precedente solo será aplicable á un número de traviesas que no esceda del 20 o|o en cada entrega, es decir que el 80 o|o deberán ser de las dimensiones típicas que se establecen en el artículo 4º.

7º Las traviesas serán entregadas por el empresario sobre la línea en construccion, segun la traza denominada del Oeste que ha sido aprobada por el Gobierno y en los puntos siguientes:

1º 5000 traviesas en la estacion Tucuman.
2º 15000 sobre la línea en construccion y en el kilómetro 5 saliendo de Tucuman.
3º 20,000 en el kilómetro 15.
4º 20,000 « « 30.
5º 20,000 « « 45.
6º 20,000 « « 60.
7º 20,000 « « 75.
8º 30.000 « « 95.

En estos puntos se verificará la clasificacion y recibo de las traviesas que se hallen dentro de las condiciones de recibo, por el empleado ó empleados que se designen al efecto.

8º Los puntos ó parages en que se efectue la entrega, podrán alterarse en caso que fuere conveniente á la rápida ejecucion de las obras, siempre que esto no implique un perjuicio al proponente á quien se adjudique la licitacion y que así lo resuelva el Director de los trabajos—En el caso que la modificacion ó variacion del parage en que se efectue el recibo sea solicitado por el adjudicatario, debe este hacer una rebaja equivalente á la economía que obtenga en los trasportes.

Es entendido que el recibo se deberá efectuar sobre la línea en construccion y en la zona que ocupe el camino.

9º Serán de cuenta del empresario todos los gastos que origine el trasporte y entrega de las traviesas en los puntos que se indican en estas condiciones.

10. Toda traviesa que presente rajadura, nudos inconvenientes ó signos de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato con arreglo á estas bases, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

11. Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente de la zona de la línea en construccion y por lo menos hasta una distancia de un kilómetro de esta zona y en el caso de no verificarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del empresario ó de inutilizarlas de modo que no sea posible su empleo en la via.

12. Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en la base 4ª, pero que satisfagan á las demas prescripciones de estas bases, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del director de las obras de prolongacion.

13. Las traviesas se entregarán en un número que no baje de veinte mil por mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe y reduzca á escritura pública el contrato respectivo.

14. El pago se verificará por el director de las obras de prolongacion en la ciudad de Tucuman mensualmente y de conformidad con el certificado que espidan los empleados encargados de la recepcion al fin de cada mes y con el visto bueno del inspector.

15. Las entregas deberán verificarse en la forma prescrita en la base 7ª, es decir, que lo que corresponde á los incisos 1º y 2º de esta base debe ser entregado dentro de los sesenta dias de que se apruebe el contrato y los subsiguientes mensualmente; no admitiéndose que se efectúe la entrega por lotes salteados, sinó en el órden progresivo que se indica.

16. Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimo, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de uno por mil del valor de cada una, segun contrato.

17. En la propuesta se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda de curso legal (billete fuerte del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se verificarán los pagos.

18. El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en fondos públicos en el Banco Nacional hasta la cantidad del cinco por ciento del importe del contrato, los que quedarán en garantía de su cumplimiento y que no tendrá derecho á retirar hasta haber cumplido con las obligaciones que se impone por contrato.

19. En el caso que por falta del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el Gobierno tendrá derecho á disponer del depósito á que se refiere la base precedente, así como del diez por ciento que se debe retener en cada pago, con arreglo á lo que prescribe la ley de obras públicas, para indemnizarse de los perjuicios que esta falta le origine, todo esto, fuera de la multa que se debe imponer segun la base 14.

20. Todas las propuestas deberán presentarse de conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion la que no lo estuviere.

21. No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrita, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.
A 22 v 22 M — *El Secretario.*

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

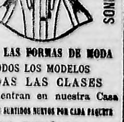

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Oficina Central de Tierras y Colonias

Se previene á los actuales poseedores ú ocupantes de tierras nacionales *por concesion del Congreso ó por cualquier otro título*, que el diez de Mayo próximo vence el plazo marcado por el art. 103 de la vigente Ley de colonizacion, para registrarlas en esta oficina; y que pasado ese termino sufrirá los perjuicios á que hubiere lugar, el que no haya cumplido con dicha disposicion.

Al efecto, los interesados acompañarán cópia del documento de concesion, y de las diligencias de mensura con los planos ó cróquis que determinen la ubicacion, segun los casos.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1881.
El Gefe.

Aviso Municipal

Se previene al vecindario, que desde el veinte del corriente mes, empezarán los revisadores de patentes, pesas y medidas, á hacer la verificacion correspondiente, aplicando las multas en que hayan incurrido por no haber pagado los impuestos debidos, poniéndose en conocimiento de los contribuyentes, que la aplicacion de las multas será sin apelacion de ningun género.

Buenos Aires, Abril 9 de 1881.
El Contador
a 10 v 10 m.

COMISARIA GENERAL DE MARINA
OFICINA
De contratacion de marineros

Debiendo llenarse las vacantes que existen en los buques de la Armada, de marineros y foguistas, se citan por el presente á todos aquellos individuos que quieran tomar plaza en los buques de las clases que se designan. A los que se les entregarán dos mensualidades como adelanto en el acto de firmar el contrato no pudiendo ser el compromiso por menos tiempo de dos años y bajo las bases que se pondrán de manifiesto á los interesados por el encargado de la mesa.

a 28 v 28 — JUAN AGUIRRE

AVISO

Recibimos de Madama Vignau Cité Bergese 6 Paris el aviso siguiente:

Mme. Vignau tiene el honor de informar á las personas que se han dignado favorecerla con sus pedidos.

Que estará en Buenos Aires del 5 al 10 del mes de Mayo próximo, para efectuar las entregas.

A mas pondrá en venta para la estacion del invierno, un elegante y variado surtido de vestidos, sombreros, confecciones y otros artículos de fantasía, todo á la última novedad.

CALLE PERU NUM 40
a 22 v 8 m.

Aviso Municipal
MERCADO DEL CENTRO

1º desde el 1º de Junio, los puestos exteriores diseminados en el municipio y que no están comprendidos en las concesiones de la Municipalidad, pagarán á razon de cinco pesos m|c., por dia, anticipando el mes.

2º Hasta el 31 de Mayo, deberán los dueños de puestos existentes, y en lo sucesivo los que deseen abrir, solicitar por intermedio de la administracion del Mercado del Centro, el permiso de la Comision Municipal para ello, debiendo depositar por el mismo conducto en la Tesoreria Municipal, el importe de un mes, con arreglo á la disposicion del 9 de Abril de 1881.

3º Una vez obtenido este permiso y verificado el depósito, deberán matricularse en la Administracion del Mercado del Centro

4º Cada mes, deberá ser abonado su importe en la administracion del mercado del Centro, antes de los 8 primeros dias y al que asi no lo efectuaré, se le cobrará del depósito hecho en Tesorería, y si terminado el mes, no hubiese repuesto este depósito, se le cerrará el puesto por la Policia, á requisicion del administrador de mercados municipales.

5º Si despues del 1º de Junio, se encontrase un puesto abierto sin el permiso de que habla el artículo 2º, será multado en *quinientos pesos* m|c., sin perjuicio de llenar las prescripciones establecidas.

Buenos Aires, Abril 28 de 1881.

Aviso Municipal
MERCADO DEL CENTRO

Los vendedores ambulantes en (carros ó carritos) cargueros, canastas, palancas ó bolsas, se inscribirán desde el primero hasta el 15 de Mayo en la Oficina de Recaudacion del Mercado del Centro y pagarán anticipada la sisa que les corresponde por quincena, á razon: los primeros, de seis pesos diarios y los demás de dos pesos diarios.

Los que se encuentren vendiendo despues de esa fecha, sin haberse inscrito, pagarán una multa de *cien pesos m|c.* sin perjuicio de obligarlo á la matricula y pago de la quincena.

Lo que se previene á los interesados á sus efectos.

Buenos Aires, Abril 28 de 1881.
El Administrador.
a. 28 v; 5 m.

Ferro-Carril del Oeste
Desde el 1º de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

Estaciones	1	3 Mixto	5	7	9	11	13	15	17
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS (trenes 2, 4, 6, 8, 10 Mixto, 12, 14, 16, 18; estaciones de Bragado a Parque): [illegible]

Ramal á Lobos — Salidas / Regresos: [illegible]

Ramal al Pergamino — Salidas / Regresos: [illegible]

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó y por el tren número 16 para Almagro, Liniers é Ituzaingó.

Aviso Municipal
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en su sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

F. C. Documento núm. 1375. La sepultura 1ª núm. 2 de la seccion 5ª está vencida fué comprada por D. Gabino Echaburo en 30 de Julio de 1855 por veinte años.

A. C. Documento núm. 164. La sepultura 4ª núm. 1. De la seccion 4ª está vencida fué comprada por D. Daniel Gowland en 3 de Octubre de 1833 por diez años.

C. A. Documento núm. 1738. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª, num. 75 y 4ª y 5ª num. 80 seccion Entierro General están vencidas. La 1ª del núm. 75 fué comprada por D. Pablo Fusco, en 14 de Noviembre de 1867 por diez años, la 2ª lo fué por Da. Pascuala Hernandez en 28 de Marzo de 1868, la 3ª por D. Luis Parodi con la misma fecha y ambas por cinco años. La sepultura 4ª núm. 80, fué comprada por Da. Polonia Villanueva en Diciembre 30 de 1865 por cinco años; la 5ª lo fué por Da. Luisa del Sar en 13 de Setiembre de 1863 por cinco años.

Buenos Aires, Abril 13 de 1881.
a 23 v 24 m. — *J. Acevedo Belgrano.*